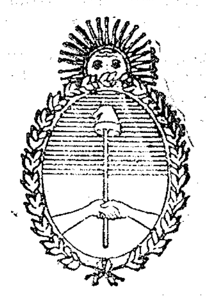
19841017

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 17 de octubre de 1984

NUMERO
25.532
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767. 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAURIPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de agosto de 1984, pasada al folio 1.625 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima conforme al modelo de sociedad anónima creado por la Resolución 3 del 10|10|79, que los socios adoptan, de acuerdo a la siguiente forma: Socios: Mauricio Moussa Berakha, soltero, argentino, nacido el 1º de octubre de 1961, comerciante, con L.E. 14.820.123, domiciliado en Castex 3545, piso 3º, depto. A, Capital Federal; Rafael Berakha, casado en primeras nupcias con Ivonne Paulina Smeke, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 16 de enero de 1921 con L.E. 4.144.812, domiciliado en Arenales 3768, Capital Federal; y Alfredo Moussa Berakha, casado en primeras nupcias con Bella Movadeb argentino, nacido el 1º de mayo de 1920, comerciante, L.E. 7.837.165, domiciliado en Castex 3545, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: MAURIPLAST SOCIEDAD ANONIMA, José Evaristo Uriburu 638, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta y la distribución de toda clase de artículos de juguetería, inclusive electrónicos y afines, pudiendo ejercer representaciones, mandatos o comisiones, vinculadas a la actividad citada. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Ejercicio Social: El 31 de julio. — Directorio: Presidente, Mauricio Moussa Berakha; Vicepresidente, Rafael Berakha y Director, Alfredo Moussa Berakha; Síndico titular, Jacobo Bachrach y Síndico suplente, Segismundo Sternlieb.

El Apoderado.
$a 1.056 — Nº 15.052

CLINICA NEUROPSIQUIATRICA SANTA SILVIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Juan Carlos Martelletti (hijo), casado, argentino, nacido el 31|10|45, médico, L.E. 7.762.458, domiciliado en Alegría 140, Haedo, Bs. As.; Juan Carlos Martelletti, argentino, casado, jubilado, nacido el 26|5|19, L.E. 1.918.024; Silvia Amanda Martelletti de Martínez Casañas, argentina, nacida el 7|5|47, casada, D.N.I. 5.470.112, ama de casa, éstos últimos domiciliados en Manuel Fresco 670, Haedo, Bs. As.; Luis Horacio Martelletti, argentino, casado, empleado, nacido el 31|8|50, L.E. 8.376.414, domiciliado en Vicente Casares 625, Haedo, Bs. As. y César Augusto Martelletti, argentino, casado, nacido el 22|9|17, empleado, L.E. número 1.912.414, domiciliado en Defensa 979, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 31|7|84. — Denominación: CLINICA NEUROPSIQUIATRICA SANTA SILVIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pichincha 330, Capital. — Objeto: Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales y prevención de las mismas, aplicar y perfeccionar las terapias y modos de tratamiento de la psiquiatría, psicopatología y psicología, en sus ramas clínicas, sociales y médicas, en tratamiento ambulatorio o con internación de pacientes, agudos y crónicos, incluyendo la internación gerontológica y la explotación de residencias geriátricas; realizar toda clase de estudios relacionados con las especialidades antes indicadas; elaborar técnicas y tratamientos y aplicar todos los recursos y medios de la ciencia, efectuando tratamientos de rehabilitación de pacientes; realizar seminarios, cursos y actividad docente relacionados con las especialidades antes indicadas. — La dirección técnica del establecimiento que tenga a cargo el desarrollo y ejecución de este objeto social, deberá estar a cargo de un profesional médico. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Carlos Martelletti (hijo). — Vicepresidente: Juan Carlos Martelletti. — Directores: Luis Horacio Martelletti, Silvia Amanda Martelletti de Martínez Casañas y César Augusto Martelletti. — Síndico Titular: Ronald Eduardo Rodríguez. — Síndica Suplente: Marta Cristina Gibilisco. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.716 — Nº 59.519

AFELEC
SOCIEDAD ANONIMA

Afelec Sociedad Anónima, antes Afelec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria, comunica que: por asamblea general extraordinaria del 6|6|1983, pasada a escritura pública Nº 104 del 22|6|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del estatuto adecuando, el mismo a la Ley 19.550. El aumento se hace de la suma de $a 12 a la suma de $a 246.000, siendo el mismo de $a 245.988. — 1º) La sociedad se denomina AFELEC SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y se constituyó originariamente con la denominación Afelec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria. — 2º) Plazo: 99 años, a patrir del 11|10|1983, fecha de su inscripción en el R. P. C. — 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución y reparación, ya sea por mayor o menor, de artículos de bazar, platería, cristalería, marroquinería, ferretería, paragüería, armería, cuchillería, electricidad, joyería, relojería y deportes y de artefactos de iluminación y para el hogar. — 2) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad comercial. Industriales: Explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de bazar, platería, cristalería, marroquinería, ferretería, paragüería, armería, cuchillería, electricidad, joyería, relojería y deportes y de artefactos de iluminación y para el hogar. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y su administración. Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 4º) Capital Social: Es de $a 246.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos c.u. de $a 1 valor nominal cada acción. — 8º) Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) Fiscalización: A cargo de un Síndicto titular y un suplente, por un año. — 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 1.584 — Nº 59.744

SACHECO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la asamblea general extraordinaria del 23|3|84 se aprobó un aumento de capital social de $a 1.399.500, con lo cual el capital quedó fijado en la suma de $a 1.400.000. Se modificó el Artículo 4º de los estatutos, quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 1.400.000), representado por 1.400.000 acciones de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El impuesto de sellos correspondiente a cada aumento de capital será abonado en el momento de su elevación a escritura pública.

El Presidente.
$a 572 — Nº 59.782

TORRENTE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 13|5|84, escritura pública Nº 154 del 30|5|84, registro 462 de la Capital Federal, TORRENTE S.A. modificó sus estatutos: Capital Social, Art. 4º) Pesos argentinos 500.000, representado por 50.000 acciones de valor nominal $a 10 cada una.

El Apoderado.
$a 264 — Nº 13.080

SUMARIO
EDICION DEL DIA 17|10|84
16 Páginas

GEOTEXAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un sólo día lo siguiente: Con fecha 23|7|84 se constituyó una S.A., que se regirá conforme al Estatuto Modelo de S A. — Socios: Ricardo César Petriz, argentino, casado, nacido el 23|10|27, con L.E. Nº 4.036.954, comerciante, domiciliado en Chacabuco 145, de esta ciudad, y Lila Hebe Valdés de Mena, argentina, divorciada nacida el 5|1|24, con L.C. Nº 0.676.110, comerciante, domiciliada en Chacabuco 145, de esta ciudad. — Denominación: GEOTEXAM S.A. con domicilio legal en la calle Chacabuco 145, de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La fabricación y comercialización de membranas impermeabilizantes, su colocación y realización de obras complementarias. La comercialización de materiales de construcción; b) La construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, realizándose actividades por contratación directa o licitación. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y demás mandatos de empresas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — Cierre del ejercicio social: Será el 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Ricardo César Petriz; Vicepresidente: Lila Hebe Valdés de Meno; Director suplente: Francisco César Petriz, argentino, soltero, nacido el 6|8|64, con D.N.I. 16.975.701, comerciante, domiciliado en Piedras 324, de esta ciudad. Director suplente: Guillermo Naniel Navarro, argentino soltero nacido el 10|12|60, con D.N.I. 13.948.896 domiciliado en Av. Provincias Unidas 4029, de San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado

$a 1.232 — Nº 15.807

LUCAS DE SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Carlos Alberto Boetsch, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1957, soltero, comerciante, C.I. 11.350.406, domiciliado en Rivadavia 4060. 7º B, Capital Federal; Luis Norberto Balbachán, argentino, nacido el 9 de julio de 1944, odontólogo, soltero, C.I. Nº 5.004.262, domiciliado en Avda. Las Heras 4009. 6º D, Capital Federal; Eduardo Weisman, argentino nacido el 2 de diciembre de 1946, soltero, comerciante, C.I. Nº 6.913.618, domiciliado en Avda. Alvear 1891, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 21|9|84 Nº 194. — Denominación: LUCAS DE SANTIAGO S.A. — Domicilio: Avda Las Heras 4009, 6º D Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros: a) Operaciones agropecuarias: Compra, venta y administración de tierras y campos bosques su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganedería y de la venta de sus productos: b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 2.100.000. — Administración: Directorio de uno a siete titulares con igual número de suplentes con mandato por tres años. — Presidente: Eduardo Weisman: Director suplente: Luis Balbachán. Apoderamiento: Se confiere Poder Especial a los doctores María Cristina Ana Marquestó y Aníbal Ernesto Marquestó para que actuando en forma conjunta, separada alternativa e indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias. — Fiscalización: En virtud de la normas vigentes, la sociedad prescinde de la sindicatura privada, estando a cargo de los accionistas la fiscalización, de acuerdo con el Art. 55, Ley 19.550. — Representación legal: El Presidente o Director suplente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 1.628 — Nº 18.285

LANDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Enrique Adrián Cadaveira, argentino, soltero, arquitecto, 26|1|1959, D.N.I. número 13.208.231, Argerich 1576, Capital; Roberto Aguilo, argentino, casado, 10|8|1927, industrial, L. E. Nº 4.036.054, Terrada 1325, Capital; Carmen García de Cadaveira, argentina, casada, comerciante, 25|11|1930, D.N.I. Nº 1.661.153, Argerich 1576, Capital. — 2) 10|7|1984 y 15|8|1984. — 3) LANDIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Condarco 1476|84, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas en general y equipos relacionados con las mismas, sus elementos, partes y repuestos. b) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, ejecución de mandatos, consignación, importación y exportación de las máquinas y elementos mencionados, materiales y accesorios vinculados a los mismos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Oscar Enrique Cadaveira. Vicepresidente: Roberto Aguilo Directora suplente: Carmen García de Cadaveira. Datos del Presidente: argentino, casado, ingeniero 22|6|1928, L. E. Nº 4.479.276, Argerich 1576, Capital. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 924 — Nº 59.752

JARILLAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 80.840: Se avisa que la asamblea general extraordinaria del 15|9|1983, resolvió modificar los artículos cuarto, quinto y octavo del estatuto, quedando redactados así: Artículo 4º: El capital social es de dos mil pesos argentinos ($a 2.000), divididos en dos mil (2.000) acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos ($a 50) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros; con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Escritura Nº 52, Folio 126 del 14|5|84 pasada en el Registro Notarial Nº 1.117.

El Presidente.

$a 1.760 — Nº 15.121

ICAI

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 83.214: Se avisa que la asamblea general extraordinaria del 19|9|1983, modificó los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto quedando redactados en la siguiente forma: Capital: Artículo 4º: El capital social es de sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos ($a 50) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros; con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Escritura Nº 273, Folio 831 del 23|12|1982 y Nº 53, Folio 130, del 14|5|1934 pasadas en el Registro Notarial Nº 1.117.

El Presidente.

$a 1.760 — Nº 15.123

CHUNG-CHENG

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11 de julio de 1984. Estatuto Modelo. Directorio: Presidenta: Su Lin Yang, china, nacida el 21 de noviembre de 1957, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.519.588, domiciliada en Acuña de Figueroa 551, de esta Ciudad; Vicepresidente: Chin Cheng Huang, chino, nacido el 29 de enero de 1957, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.520.808, domiciliado en la calle Echeverría 1455, de esta ciudad. Denominación: CHUNG-CHENG S. A. Domicilio Social: Echeverría 1455, de Capital Federal. Objeto: Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de máquinas para la industria en general, sus repuestos, partes y herramientas para las mismas. La fabricación de elementos para su uso en deportes. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de cada año. Duración de la Sociedad: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Director Suplente: Carlos Alejandro Bustillo, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1951, con domicilio en Av. Córdoba 6095, Documento Nacional de Identidad Nº 10.129.025.

El Director.

$a 880 — Nº 15.406

EL CALLEJON

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 49.402: Se avisa que la asamblea extraordinaria del 27|3|1984 modificó los artículos 4º y 5º del Estatuto, quedando redactados así: Artículo 4º: El capital social es de treinta pesos argentinos ($a 30.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de valor nominal un milésimo de centavo argentino ($a 0,001) cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Escrituras Nº 202 del 9|5|1984, Folio 479 del Registro Notarial Nº 374.

El Presidente.

$a 572 — Nº 15.122

ALILAVIU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|9|84, estatuto modelo. — Socios: Francisco José Gradin, casado argentino, abogado, nacido el 14 de marzo de 1944, con L.E. 4.436.448; y Roberto Mariano van Gelderen, casado argentino, abogado, nacido el 30 de mayo de 1927. L.E. 4.226.210, domiciliados en la calle Paraguay 866, 5º piso, Capital Federal. — Denominación: ALILAVIU S.A — Domicilio Social: Paraguay 880, 6º piso, oficina 49, Buenos Aires. — Objeto: La prestación de servicios de asistencia empresaria en todo lo relacionado con las áreas de comercialización, estudio de mercado, facturación, cobranzas, pagos, programación, computación y todo otro servicio destinado o tendiente a optimizar, facilitar y resolver los problemas emergentes de la venta de mercaderías, incluso mediante la prestación de asistencia crediticia, financiera, técnica o de cualquier otra índole ya sea con recursos o personal propio o de terceros Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: $a 100.000 — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicio. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente, Roberto Mariano van Gelderen; Vicepresidente, Francisco José Gradin; Síndico titular, Guillermo Francisco Casas; Síndico suplente, Jorge Alberto de la Muela.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 15.145

SUBASTA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: 3|9|84, estatuto modelo. — Socios: Gustavo Emilio Antonio Freixas, casado, argentino agrimensor, nacido el 24 de agosto de 1941, con L.E. 4.372.199, domicilio en la Av. del Libertador General San Martín 726, 2º piso, depto. C, y José María Iparraguirre, casado, argentino, nacido el 28 de enero de 1944, médico veterinario, con D.N.I. 4.425.200, domiciliado en la Av. Quintana 127 6º piso. — Denominación: SUBASTA DEL NORTE S.A. — Domicilio Social: Av. del Libertador General San Martín 726, 1º piso, depto. B, Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y consignación de carnes y productos derivados de la carne, como así también de todo tipo de ganado: b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, locación de inmuebles urbanos y/o rurales; d) Financieras: Mediante inversiones a aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales, provinciales o extranjeras, dar o tomar dinero en préstamo sobre inmuebles rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza con o sin garantía real otorgar financiación para sus propias actividades, constituir, transferir y recibir prendas por endosos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000 — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente, Gustavo Alberto Pereyra: Síndico titular, Francisco José Gradin: Síndico suplente, Jorge Vicente Gradin.

El Escribano.

$a 1.628 — Nº 15.152

L' ELEGANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Silvio Gustavo Litvin, argentino, nacido 5|9|51, casado, comerciante D.N.I. 10.127.629; dom.: Argañaraz 42, 4º piso, Dpto A Capital: Sonia Liliana Kohan de Litvin, argentina, nac. 6|7|56, casada, comerciante D.N.I. 12.872.710, dom.: Argañaraz 42 4º p. Dpto. A, Capital. — 2) Constitución: Escritura del 2|7|84. — 3) Denominación: L'ELEGANT S. A. — 4) Domicilio: Vera 408, 1er. p. U 4, Capital. — 5) Objeto: a) Compra-venta, fabricación, confección, distribución, comisión, consignación representación, fraccionamiento y corte de materias primas y productos textiles y prendas de vestir. — b) Importación, exportación, por cuenta propia o por mandato de terceros, de las mercaderías antes detalladas. — 6) Capital: $a 100.000 dividido en 1000 acciones de $a v|n. 100 c|u. — 7) Duración: 20 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, con mandato por tres años; suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos; Presidente: Silvio Gustavo Litvin. — Vicepresidenta: Sonia Liliana Kohan de Litvon. — Vocal Suplente: Hugo Ernesto Rosman. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Escribana

$a 836 — Nº 15.074

JEAGER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 12|9|84 pasada al folio 612 del Registro 116 de la Capital Federal, se formalizó a) El aumento del capital social de la suma de pesos argentinos 360.000 a la suma de pesos argentinos 2.200.000; b) La emisión de 184.000.000 de acciones ordinarias, de un voto de $a 0,01 valor nominal cada una, de las cuales 101.200.000 son al portador y 8.220.000 son nominativas; y c) Reformar el artículo cuarto de los estatutos que queda redactado de la siguiente manera: Art. cuarto: El capital social es de dos millones doscientos mil pesos argentinos, representado por 220.000.000 de valor nominal $a 0,01 cada una, con derecho a un voto por acción; 121.000.000 al portador y 99.000.000 nominativas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal que corresponda y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que indiquen las disposiciones vigentes.

El Escribano.
$a 880 — Nº 15.153

HECTOR S. DALY Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 13|9|84 se constituyó una S. A. que se regirá por Estatuto Modelo. — Socios: Héctor Santiago Daly, argentino, nacido el 11|11|24, L. E. Nº 4.014.408, productor asesor de seguros, casado, domiciliado en 11 de Septiembre 922, de Capital Federal; Eduardo Héctor Daly, argentino, nacido el 10|1|58, D.N.I. Nº 12.153.689, soltero, productor asesor de seguros, domiciliado en Florida 470, piso 6º de Capital Federal. — Denominación: Se denomina: HECTOR S. DALY Y ASOCIADOS S. A., con sede social en la calle Florida 470, piso 6º oficina 609, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el de actuar como entidad productora de seguros, mediante la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, ya sea como productor asesor directo o productor asesor organizador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Héctor Santiago Daly; Vicepresidente: Eduardo Héctor Daly. — Síndico titular: Francisco Enrique Lapadula: argentino, casado, nacido el 26|5|19. L. E. número 0.392.751, contador público, domiciliado en Caseros 751, piso 3º de esta Capital. Síndico suplente: Raúl García Morando, argentino, nacido el 26|12|16. L. E. número 0.144.810, casado, contador público, domiciliado en Aguilar 2467, piso 3º A, de esta Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 17.134

EL VEINTIDOS
SOCIEDAD ANONIMA
C. A. F.

A fines de Ley se hace saber por un día que: "El Veintidós" Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera, por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 11 de noviembre de 1982 (Escritura Nº 58 de fecha 6 de junio de 1983) resolvió la adecuación del Estatuto a la Ley Nro. 19.550: Objeto - Art. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios y frutos del país y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. — b) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, la fruticultura, granjas y la forestación. — c) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; negociación y administración de valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general sin o con las garantías admitidas por la Ley, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Artículo 4) El Capital Social es de pesos 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública, o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Administración: Directorio compuesto de dos a siete Directores con mandato por un año — Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. — Representación y uso de firma social: Presidente o el Vicepresidente, en su caso; Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Directorio
$a 1.628 — Nº 15.076

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por resolución de asamblea unánime, del 15|8|84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 5.000.000 a $a 25.000.000; y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en $a 25.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión —sujeto a lo permitido y|o exigido por las normas legales y reglamentarias en vigencia— y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el Directorio la formalidad expresada en la Ley de Sociedades Comerciales, reglamentos, resoluciones y demás normas concordantes. — El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo previa modificación estatutaria respectiva y cumplimiento de los demás requisitos legales.

El Presidente.
$a 704 — Nº 15.164

DESINFECTA
SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad, adopta Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 404 de fecha 24|7|1984, ante el Escribano Héctor M. Kleiman. — Socios: Mario Oscar Dresdner, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido 5|7|43, C.I.P.F. 4.692.276, domicilio José Hernández 1721, piso 2º A, Capital; y Eduardo Carlos Dresdner, argentino, casado, contador público, nacido 25|4|45, C.I.P.F. 4.692.275, domicilio calle Tres de Febrero 1771, 5º piso A, Capital. — Denominación: "DESINFECTA S.A.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desinfecciones, desratizaciones, desinsectizaciones. Compra, venta, importación, exportación, representación, etcétera, de productos necesarios para tal fin y anexos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Oscar Dresdner, Vicepresidente: Eduardo Carlos Dresdner. Síndico titular: Contador Oscar Partellini; Síndico suplente: Doctor Adolfo Davis. — Domicilio Social: calle Suipacha 472, piso 2º, oficina 203, Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 15.167

AFAEDITORIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — Socios: Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, argentino, casado, empresario, 9|7|22, L.E. 1.733.926, Ayacucho 1547, 8º A, Capital Federal; y Raúl Manuel Cainzo, argentino, soltero, comerciante, 23|2|53, D.N.I. 10.791.899, Laprida 1088, 4º A, Capital Federal. — Fecha Constitución: 23|8|84. — Denominación: AFA-EDITORIAL S.A. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 925, 4º A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde la inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades. Editorial: Mediante la edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica o poligráfica. Publicidad: Mediante la producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación de campañas de publicidad por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, loteos, fraccionamientos, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sus decretos reglamentarios y leyes de aplicación subsidiaria. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ellas, la compra y venta de títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de representación, agencia o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Capital: Pesos argentinos 100.000 representado por 20 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 5.000 y un voto cada una. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, ídem suplentes por dos años. Presidente, Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo; Vicepresidente, Juan Antonio Massini; Directores suplentes, Raúl Manuel Cainzo y María Teresa Bustos Fernández. Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. —Cierre del Ejercicio: El 30|4 de cada año.

El Apoderado.
$a 1 848 — Nº 15.102

AGENCIA PARAGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Nadjian, argentina, nacida el 24|11|37, viuda, comerciante, L.C. número 3.754.372, domiciliada en Castillo 418, Dto. 2, Capital Federal y Sergio Daniel Lemberger, argentino, nacido el 22|1|57, soltero, contador público, D.N.I. número 12.865.341, domiciliado en Gascón 660, 4º piso, Dto. 19, Capital Federal. — 2) 31|7|84. — 3) AGENCIA PARAGUAY S. A. — 4) — Paraguay 1840, 2º piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: Transporte terrestre en general y en especial transporte privado de pasajeros, servicio de remise en general y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte privado de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, provinciales, municipales o privadas; compra, venta, arriendo o subarriendo de automóviles, colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta, y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías, industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte terrestre en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes terrestres de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a destajo en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del transporte terrestre para el turismo o para viajes en general; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas ya enumeradas. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general y en especial en todo lo relativo a su objeto comercial precedentemente indicado, con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 18.061 y la oferta pública de valores. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y o construcción de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, percibir por sus servicios las comisiones que se pactaren, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — 6) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000,00. — 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidenta: Rosa Nadjian; Vicepresidente: Sergio Daniel Lemberger. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — Síndico titular: Jaime Koffman; Síndico suplente: Moisés Ricardo Sacca. — 9) Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$a 2.860 — Nº 15.113

JULIO GURFEIN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — 1º) Julio Gurfein, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24|3|1924, con D. N. I. Nº 17.318.623, domiciliado en la calle Rubén Darío 2943, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Don Edgardo Daniel Gurfein, argentino, casado, abogado, nacido el 19|8|1957, con D. N. I. Nº 13.256.871, domiciliado en la calle Vera 670, piso 1º, "D", Capital. — Doña Cristina Teresa Canera de Gurfein, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|12|1928, con D. N. I. Nº 3.645.162, domiciliada en Rubén Darío 2943, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Don Mario César Gurfein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|9|1959, con D. N. I. Nro. 13.147.841, domiciliado en la calle Rubén Darío 2943, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Adriana Raquel Najmias de Gurfein, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|7|1959, con D. N. I. Nº 13.482.288, domiciliada en la calle Vera 670, piso 1º "D", Capital. — 2º) 11|7|1984. — 3º) JULIO GURFEIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Rodríguez Peña 433, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas y Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Trescientos mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: don Julio Gurfein; Vicepresidente: don Edgardo Daniel Gurfein; Directores: doña Cristina Teresa Canera de Gurfein; don Mario César Gurfein; y doña Adriana Raquel Najmias de Gurfein; Síndico titular: don Adolfo Muler; Síndico suplente: don Elías Héctor Michanie. — 8º) 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 1.628 — Nº 15.192

MINOTEL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas, del 26|3|84, se resolvió: I) Aumentar el capital social de $a 3.750.000 a la suma de $a 28.750.000; y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social, en la forma siguiente: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $a 28.750.000, representado por 28.750.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso argentino cada una".

El Vicepresidente.
$a 308 — Nº 15.167

JOENIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Elbio Agustín Piro Cammarata, nacido el 3|3|1948, casado, boliviano, comerciante, C.I. Nº 4.973.861; y Nidia Susana Mulinari, nacida el 19|3|50, casada, argentina, comerciante, L.C. número 6.294.951, ambos domiciliados en Brandsen 2850, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 13|7|1984 adoptando en Estatuto Modelo de S.A.; Res. Gral. I.G.J. 3|79. — Denominación: Joenie Sociedad Anónima. — Domicilio social: Suipacha 1087, piso 5º B, de Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Servicios: Atención clínica de pacientes externos, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales, públicas o privadas. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $a 120.000. Administración: 1 a 5 titulares mandato dos ejercicios. — Presidente: Elbio Agustín Piro Cammarata; Vicepresidenta: Nidia Susana Mulinari; Síndico titular: Mario Alberto Charles; Síndico suplente: Jorge Luis Mlandineo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 880 — Nº 15.111

MATERIALES TEXSA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1983, resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 2.350.000, y reformar los artículos 4º, 5º, 11, 14, 15 y 16, del estatuto social los que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 2.350.000 (pesos argentinos dos millones trescientos cincuenta mil), representados por dos millones trescientos cincuenta mil acciones ordinarias, todas al portador de $a 1 (pesos argentinos uno) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma de pago y condiciones de pago, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto fiscal, salvo que disposiciones de carácter impositivo establezcan otra forma de tributo. Dicha resolución Asamblearia se publicará en el órgano de publicaciones legales e inscribirá en el Registro Público de Comercio y se dará cuenta de ello a la autoridad que contralor. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Todas las acciones otorgan a sus legítimos tenedores el derecho de opción preferente de compra en cualquier venta que se practique en la proporción de sus tenencias. Los títulos deberán consignar claramente tales condiciones de las acciones. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualesquiera de los síndicos. La convocación se hará en este último caso por el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los síndicos. Los síndicos en su primera sesión deben designar un Presidente de la Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora funciona con la presencia de la totalidad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. — Artículo 14: Para el quórum de las Asambleas Ordinarias rige el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. — Las Asambleas Extraordinarias se reúnen en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el ochenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se reúnen con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de tales Asambleas, se traten en primera o segunda convocatoria. serán tomadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en patre, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

$a 3.344 — Nº 15.195

PETROLERA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Antonio Biagi, argentino, casado, nacido el 2|1|50, contador público nacional, L.E. Nº 7.836.526, domiciliado en Mariano Pelliza 2043, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Daniel Eduardo Prado, argentino, casado, nacido el 19|11|50, comerciante, L.E. Nº 8.476.507, domiciliado en Sarmiento 157, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Julio René Román Paz, argentino, casado, nacido el 16|3|26, doctor en bioquímica, L.E. número 4.220.460, domiciliado en Santiago del Estero 728, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Juan Antonio Di Tomaso, argentino, casado, nacido el 5|6|32, comerciante, L.E. Nº 5.578.623, domiciliado en Julián Agüero 3431, Munro, Prov. de Bs. Aires y Oscar Daniel Gauna, argentino, casado, nacido el 11|3|56, comerciante, D.N.I. Nº 11.955.460, domiciliado en Pedro Goyena 3764, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2) 8|8|84. — 3) PETROLERA DEL CENTRO S.A. — 4) Tres de Febrero 3911, 1º C, Capital Federal — 5) Comerciales: Comercialización en el mercado interno y externo de lubricantes, combustibles, especialidades y derivados del petróleo, como así también toda operación de compra, venta, importación y exportación destinada a cumplimentar el objeto social; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con la mencionada explotación. — 6) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000,00. — 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. Presidente Horacio Antonio Biagi; Vicepresidente: Daniel Eduardo Prado; Directores titulares: Julio René Román Paz, Juan Antonio Di Tomaso y Oscar Daniel Gauna. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Síndico titular: Reinaldo Augusto Bovone; Síndica suplente: Ana Beatriz Coya. — 9) Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.

$a 1.276 — Nº 15.114

JOLYON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 816 del 7|9|1984 Escribano Dr. José Luis Terceño, se instrumentó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 3|1|1984, que aumentó el capital a $a 2.800.000, emitió 2.788.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de $a 1 y 5 votos por acción, y convirtió las acciones en circulación al mismo valor y votos, reformando el estatuto: Sede social: Avda. Corrientes 2312, piso 8º, oficina 72, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde el 29 de marzo de 1983. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, otorgar y constituir avales, fianzas, garantías y cualquier otro instrumento de similares características; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Madataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Directorio: mandato 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde, salvo en caso de encontrarse comprendidas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.

$a 968 — Nº 15.210

QUALIZIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|1979. 1º) Néstor Alberto Iglesias, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1952, D.N.I. Nº 10.623.463, Benjamín Matienzo 1614, piso 3º B, Capital Federal, ingeniero químico; José Ziheri, italiano, casado, nacido el 18 de enero de 1947 C.I. Nº 4.021.210, Aviador Curtis 7130, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, empresario; Pedro Alberto Vieu, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1927 L.E. Nº 4.333.594, Alvarado 3056, Capital Federal, empresario. — 2º) Escritura 35 de fecha 1º de agosto de 1984. — 3º) QUALIZIS S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Pedro Echagüe 2569. — 5º) Comerciales. Mediante la compra, venta, fabricación, investigación, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones, consignaciones y laboratorio industrial de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria química y cosmética. Importación y exportación. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero, o en especies a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas, y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieiras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, ya sean urbanos, o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros, como representantes, y o administradores, de negocios comerciales incluso comisiones, y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura ganadería o forestación o granja. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos diez mil pesos argentinos ($a 210.000.—). —8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente Néstor Alberto Iglesias, Vicepresidente, José Ziheri; Director Pedro Alberto Vieu; Síndico titular Raúl Francisco Cócaro; suplente, María Cristina Carassale. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1 760 — Nº 59 421

GRAFICA MILGO

SOCIEDAD ANONIMA

Su constitución: Por escritura Nº 397, en la ciudad de Buenos Aires, del 8 de junio de 1984 comparecen don Sergio Tau, argentino, mayor de edad ingeniero, C.I. 5.671.553 de Pol. Fed.; y doña Marta Teresa Zelaznik de Tau, argentina, mayor de edad, D.N.I. 11.320.871, quienes manifiestan ser casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en la calle Rojas 1760, de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima sujeta al siguiente estatuto: Art. 1º) La sociedad se denominará GRAFICA MILGO SOCIEDAD ANONIMA. — Art. 2º) Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires — Art. 3º) Su término de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de esta escritura. — Art. 4º) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros realizar lo siguiente: Compra, venta y explotación de librería, papelería, grabados, impresiones, fotocopias y duplicaciones y afines y complementarias para la marcha o funcionamiento de las actividades precedentemente señaladas. — Art. 5º) El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos, en doscientas acciones ordinarias al portador de un mil pesos argentinos cada una, y cinco votos por acción. — Art. 6º) Las nuevas acciones a emitirse podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. — Art. 7º) Las acciones y los certificados provisionales se ajustarán a los requisitos de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Art. 8º) La resolución del aumento del capital social se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. — Art. 9º) Salvo que la emisión de acciones tenga destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tienen derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, según la clase y proporción que posean. — Art. 10) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios sociales. — Art. 11) Los Directores darán en garantía de su gestión la suma de pesos argentinos 1.000 en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, a su valor nominal. — Art. 12) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Art. 13) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. — Art. 14) De acuerdo con la Ley 22.903 modificatoria entre otras del art. 284 de la Ley 19.550 la sociedad prescindirá de la sindicatura, ésta se integrará por un titular y un suplente nombrados por la Asamblea de accionistas con mandato por un ejercicio social. — Art. 15) Toda Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria conforme al art. 236 y 237 de la ley de sociedades comerciales. — Art. 16) Regirán el quórum y mayorías determinadas en los artículos 243 y 244 de la ley mencionada. — Art. 17) El ejercicio social anual cierra el 30 de junio de cada año, a ésta fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes. — Art. 18) Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento a reserva legal hasta el 20 por ciento del capital suscripto; b) La suma que la Asamblea designe para retribución al Directorio; c) El dividendo que pudiere corresponder a las acciones preferidas, caso de existir; d) El saldo todo o en parte podrá destinarse a participación adicional de las acciones preferidas. — Art. 19) Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. 20) La liquidación se efectuará por el Directorio o por quienes designe la Asamblea. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidenta, Marta Teresa Zelaznik de Tau; Vicepresidente, a don Sergio Tau; Directora suplente doña Dima Lisowsky de Knopoff, los comparecientes confieren poder especial a favor de doña Esther Dina Kupchik de Koppel.

La Presidente.

$a 3.036 — Nº 15.229

BASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 84 10 de agosto 1981 BASAN S.A. por la que se resuelve elevar el capital social en más la suma de $ 50 000 000 Ley Nº 18.188 por lo que el capital emitido es de $ 110.000.000 Ley 18.188; escritura 85, de fecha 10 de agosto de 1981, acta 9, de Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad, de fecha 20 de mayo de 1980, aumento de capital a la suma de 300 millones; emisión de acciones $ 190 millones; escritura de fecha 10 agosto de 1981 Nº 86, acta 11, de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 5 de mayo de 1981 elevación del capital a la suma $ Ley 18.188 600.000.000. Reforma de Estatuto: Artículo 4º: El capital social es de $ Ley 18.188 $ 600.000.000; cambio de sede social: se fija el mismo en la calle San Luis 2739, de la Capital Federal, con lo que se reforma el artículo 1º del Estatuto

El Apoderado.

$a 660.— Nº 59.419

ALFREDO J. MARSEILLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la firma ALFREDO J. MARSEILLAN S. A., fijó domicilio legal en la calle Uruguay 775, piso 8º, "B", de Capital Federal modificándose a tal efecto el artículo 1º del estatuto social.

La Vicepresidenta.

$a 176 — Nº 15.194

PRISMA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica por 1 día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12|12|83 y escritura pública del 19|6|84 se reformó el artículo 8º del estatuto de la siguiente forma: Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios.

La Sociedad.

$a 264 — Nº 15.100

ESMAVACO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — 1º) Estela María Del Valle Chaila de Combal, argentina, casada, nacida el 27|3|1936, empresaria, con L.C. Nº 2.826.253, domiciliada en Montevideo 1336, piso 4º A, Capital; y don Guillermo Fernando Combal, argentino, soltero, nacido el 15|11|1958, abogado, con D.N.I. Nº 12.949.443, domiciliado en Arenales 1635, piso 1º A, Capital. — 2º) 23|7|1984. — 3º) "ESMAVACO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Tucumán 335, piso 2º B, Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la participación en otras sociedades por acciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos: — 7º) Presidenta: doña Estela María Del Valle Chaila de Combal; Vicepresidente: don Guillermo Fernando Combal; Síndico titular: don Eduardo Manlio Horacio Spinelli, Síndico suplente: doña María Alicia Billia. — 8º) 31|12 de cada año.

La Presidenta.
$a 2.058 — Nº 15.196

SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1664

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 127 otorgada el 10 de agosto de 1984 al folio 319 del Registro Nº 769 de Capital Federal se constituyó la sociedad "Sánchez de Bustamante 1664, S. A." I) Socios: Alberto Antonio Pipan, argentino, nacido el 12 de febrero de 1941, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.368.590, comerciante, domicilio: Avenida San Martín 6915, Capital Federal. — Jorge Carlos Bozic, argentino, nacido el 9 de julio de 1954, casado documento nacional de identidad Nº 11.076.910, contador público nacional, domiciliado en Lugones 4498, Capital Federal. — II) Denominación: "SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1664 S. A." — III) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1664. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuari... explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y Exportación. — 2) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos alimenticios, expender comestibles. — Importar o exportar. — 3) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones incluidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. — 5) Agropecuarias: Para la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos destinados a invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. — 6) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse: Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7) Mandato y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios o empresas; quedando excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — V) Duración: 99 años. — VI) Capital: $a 500.000. — VII) Administración y fiscalización: Presidente: Alberto Antonio Pipan, vicepresidente: Jorge Carlos Bozic. Directores suplentes: Benerando Alberto Eleuterio Caminos y Héctor Osvaldo Pastori. — VIII) Representación legal: presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta. — IX) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 2.288 — Nº 16.461

ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 340, de fecha 27 de diciembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria de: "ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", celebrada en fecha 26 de diciembre de 1983, número 17, que decidió: Elevar el capital en la suma de $a 220.000; emitir 22 series de acciones de 1.000 cada serie ordinarias al portador de un voto; valor nominal $ 10 cada una; reforma de Estatuto: reforma: Artículo 4º), el capital social es de pesos argentinos 330.000, trescientos treinta mil pesos argentinos. — Artículo 8º: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento la tendrá el vicepresidente: Artículo 9º): La sociedad prescinde de la sindicatura en las condiciones del artículo 284 de la L Nº 19.550; Artículo 11º). El ejercicio social cierre el 31 de julio de cada año.

El Apoderado
$a 792 — Nº 6.006

SANATORIO SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23 de julio de 1982, Nº 148, y acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1981, se resuelve elevar el capital de la sociedad a 2.000 veces más, y a la vez la reforma de su estatuto: Reforma. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos. Nota: Pesos expresados en pesos moneda Ley Nº 18.188.

El Apoderado.
$a 308. — Nº 59.422

RACORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo 3-79. — 1º) Lázaro Kurfurst, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1908, L. E. Nº 4.140.758, Francisco Acuña de Figueroa 1253, piso 13, Capital Federal; Juan Carlos Kurfirst, argentino, nacido el 16 de julio de 1942, comerciante, L. E. Nº 4.403.257, Obligado 1450, piso planta baja A, Capital Federal, casado, Enrique Klejman, uruguayo, nacido el 15 de noviembre de 1935, casado, comerciante, C. I. Nº 3.014.862, San Blas 1674, piso 3º, A, Capital Federal; Perla Szczerb de Klejman, argentina, nacida el 16 de abril de 1938, casada, comerciante, L. C. Nº 3.753.525, San Blas 1674, piso 3º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 142, de fecha 15 de agosto de 1984. — 3º) "RACORT S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Valentín Gómez 2891. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, consignación y distribución, el ejercicio de representación, comisión y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrán realizar como mayorista o minorista; fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, cueros, poliamidas, y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampado, o tiñendo tejidos, telas e hilados y confección de prendas de vestir de cualquier tipo: Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $a 100.000 cien mil pesos. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicio un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Kurfirst. — Vicepresidente: Enrique Klejman. — Directores: Lázaro Kurfurst, Perla Szczerb de Klejman. — Síndico Suplente: Emilio Enrique Larrieu-Let y Síndico Titular: Benito Oscar Masci — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10.) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 1.408 — Nº 99.801

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEJAM TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura Nº 153, pasada ante la escribana María Nélida Sagua, Registro Nº 1080, de Capital, se resolvió reformar y adecuar los Estatutos Sociales de LEJAM TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Lejam Técnica Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 1132, piso 8º, 82, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, desde el 18 de diciembre de 1964. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, consignación, distribución, representación y comercialización en todas sus formas de torres de enfriamiento, ventiladores industriales, intercambiadores de color, tableros eléctricos; montajes industriales, difusores de frío. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de doce mil pesos ($a 12.000), que se distribuye en la siguiente forma: $a 10.800 (diez mil ochocientos pesos) de Capital Comanditario, representado por mil ochenta acciones, de diez pesos valor nominal cada una y mil doscientos pesos de Capital Comanditario. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no; ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las Ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de moras en la integración del Capital el socio administrador queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio comanditado. — La Asamblea fija la remuneración del socio administrador. — Artículo Noveno: El Socio Administrador debe prestar la siguiente garantía de $a 500.000 en efectivo, que quedará depositada en la Sede Social hasta ser aprobada su gestión. — Artículo Décimo: El Socio Administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para aquéllas judicialmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al socio comanditado y administrador. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria, en la forma establecida para los primeros por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 234 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de la Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; c) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a destino que determine la Asamblea. — Los Dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el socio administrador o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Escribana.
$a 4.400 — Nº 15.198

LEJAM TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la Sociedad LEJAM TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con fecha 29 de setiembre de 1980, por Instrumento Público, doña Angélica Haydée Gaffuri de Biach cede y transfiere a favor de don Jorge Enrique Rivarola, la parte social que como Socia Comanditada tiene en la sociedad, representada por veinticuatro cuotas de diez pesos cada una, que conforman la suma de doscientos cuarenta pesos y don Jorge Enrique Rivarola en su carácter de cesionario acepta la cesión antes otorgada a su favor y dice: Que cede y transfiere la parte social que tiene a favor de don Andrés Biach, representada por veinticuatro cuotas de diez pesos cada una.

La Escribana.
$a 616 — Nº 15.191

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COBERMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos de fechas 4-7-84 y 19-7-84. — Socios: Norberto Horacio Calloni, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|2|41, con D.N.I. 7.715.840, domiciliado en la calle Teófilo Iwanovski 5797, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires y María Dolores Franco, soltera, argentina, comerciante, nacida el 18|9|54, con D.N.I. 11.464.141, con domicilio en la avenida Rivadavia 1391 de la Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: COBERMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Actual: Avenida de Mayo 1370, piso 15, Of. 377, Capital Federal. — Duración: Treinta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a realizar la siguiente actividad: afiliar, asociar y abonar, incluso mediante la aplicación del sistema pre-pago, como así también el cobro de las cuotas sociales a personas que deseen se le preste Asistencia Médica en todas sus especialidades, siendo las mismas prestadas por sanatorios y|o instituciones especializados y que cuentan con profesionales con títulos habilitantes y de las cuales contamos con la debida autorización y planes elaborados. — Capital Social: Es de pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una. — Se suscribe totalmente en las siguientes proporciones: 1) Norberto Horacio Calloni pesos argentinos 40.000 y 2) María Dolores Franco $a 10.000. — Gerencia y Administración: La administración, representación y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerente: Por tres ejercicios al señor Norberto Horacio Calloni. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.584 — Nº 15.323

CASER-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos César Rodríguez, argentino, nacido el 1º de enero de 1942, casado en primeras nupcias con María Juana Ughi, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.387.715, domiciliado en José Cubas 3310, Capital Federal; María Juana Ughi, italiana, nacida el 27 de octubre de 1939, casada en primeras nupcias con Carlos César Rodríguez, comerciante, titular de la Cédula de Identidad 4.445.778 de la Policía Federal, domiciliada en Jose Cubas 3310, Capital Federal; Pablo José Ughi, italiano, nacido el 31 de octubre de 1943, casado, en primeras nupcias con Marcela Sassetti, comerciante, titular de la Céduda de Identidad 4.445.789, domiciliada en Fernández de Enciso 3926, Capital Federal y Marcela Sassetti, italiana, nacida el 14 de marzo de 1946, casada en primeras nupcias con Pablo José Ughi, comerciante, titular de la Cédula de Identidad 5.491.273, domiciliada en Fernández de Enciso 3926, Capital Federal. — Por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1984, se constituye la sociedad denominada CASER-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle José Cubas 3310, de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de envases de plástico, ya sea con materia prima de polietileno y otros productos químicos similares; productos y subproductos de plástico, polietileno y otros productos químicos similares; maquinarias y equipos relacionados con las mismas; pudiendo para cumplimentar su objeto realizar toda clase de actos y contratos; comprar, gravar o vender muebles o inmuebles; dar y aceptar préstamos; constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales; presentarse en licitaciones públicas y privadas; operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. — Plazo: 99 años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.584 — Nº 15.331

CERAMICA WAN-LAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, modificación y declaratoria de herederos. — Acto privado de fecha 8 de marzo de 1984; doña Paublina Morinigo de Erut, con C.I. número 9.780.341, por sí y en representación de sus hijos menores Wanda Georgina, Laila Celeste y Nadir Omar Erut y en el carácter de única socia de CERAMICA WAN-LAI S.R.L. y en cumplimiento del artículo 94, inciso 8º de la Ley Nº 19.550, incorpora como socia a doña María Teresa Díaz, argentina, soltera, de 40 años, comerciante, con D.N.I. 4.847.111, domiciliada en Directorio 3852, Capital, a quien le cede, vende y transfiere 5.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una, por el precio de pesos argentinos 500; en virtud de la cesión las socias Paublina Morinigo de Erut y María Teresa Díaz, modifican los artículos Cuarto y Quinto de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de $a 50.000, dividido en 500.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una, en la siguiente proporción: doña Paublina Morinigo de Erut 495.000 cuotas y María Teresa Díaz 5.000 cuotas. — Quinto: La administración está a cargo de doña Paublina Morinigo de Erut en calidad de gerente por el término de 5 ejercicios; los trámites bancarios, firma de cheques y depósitos estarán a cargo de doña Paublina Morinigo de Erut. — Y según oficio de fecha 29 de junio de 1984, otorgado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo Ricardo Jungano, Secretaría Nº 30, del doctor José Luis González, quedó formalizada la Declaratoria de Herederos, dictada en autos Erut, Badiah s|Sucesión, a favor de los herederos universales hijos Wanda Georgina, Laila Celeste y Nadir Omar Erut y Morinigo y esposa Paublina Morinigo.

La Socia Gerente.
$a 1.056 — Nº 15.324

B. Y M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 12|2|1984, Fº 149, y 9|5|84 Nº 426 del Reg. 896, escribano Juan Carlos L. Saponti, se constituyó la sociedad "B. Y M. Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo sus socios: Florencio Hilario Baques, arg., casado, nacido 12|9|42, L.E. 4.405.598, dom. Céspedes 2539, 1º A, C.F., industrial; Eduardo Luis Baques, arg., casado, nac. 13|9|43, L.E. 4.427.106, ingeniero, dom. Ciudad de La Paz 2044, 6º B, C.F.; y don Carlos Morrison, arg., casado, nac. 12|5|42, L.E. 3.395.762, comerciante, domiciliado en Sahores 2866, Florida, Prov. Bs. As. — Denominación: B. Y M. SOCIEDAD DE RESPONSALIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Malabia 355, P.B., C.P. — Duración: 5 años a partir inscripción Registro Público de Comercio. - Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con celulosa y papel; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de artículos relacionados con celulosa y papel. — Capital social: Doce mil pesos argentinos, dividido en 12.000 cuotas de un peso argentino v|n. c|u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales es decir: 4.000 cuotas por $a 4.000 c|u., integrando en un 25 % en dinero efectivo, el saldo lo integrarán dentro del plazo de dos años a partir de Inscripción. — Administración: Representación y uso firma social a cargo de los 3 socios como gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Ejercicio social: Cierra el 30|9 de cada año. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad de los otros componentes de la sociedad, quienes tendrán prioridad en la adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones, siendo el plazo para su notificación de la decisión de 30 días, y la conformidad de los socios para la cesión deberá ser expresado por escrito y por medio fehaciente.

El Autorizado.
$a 1.452 — 15.452

INS-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social: INS-TRANS S.R.L. — Fecha de instrumento privado: 27 de abril de 1984. Datos personales de los socios: Osvaldo Antonio Fieiras, argentino, casado, nacido el 5 de agosto de 1945, L.E. 4.528.793, de profesión contador público, domiciliado en Lautaro 278, 8º piso, de Capital Federal; Jorge Alberto Díaz, argentino, casado, nacido el 5 de junio de 1948, D.N.I. 7.377.727 de profesión capitán de ultramar, domiciliado en Arenales 1674, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Duración de la sociedad: Veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto de la sociedad: Realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país el transporte marítimo, fluvial o terrestre de pasajeros y carga, la celebración de contratos de fletamentos de cualquier naturaleza, la concertación de contrato de ajuste y la realización de todas las actividades lícitas directamente vinculadas a tales fines. — Ejercer la representación y agencia de buques de navegación marítima, fluvial o aérea, nacionales o extranjeras, y la atención de todos los negocios vinculados a las mismas, como asimismo la agencia y representación de cualquier empresa o negocio vinculado a cualquier sistema de transporte. — Efectuar despachos aduaneros, tránsitos, reexpediciones, estibajes, contratación de fletes marítimos, fluviales o terrestres, peritajes navales y demás actos vinculados con tales actividades. — A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Domicilio social: Chacabuco 145, 1º piso, oficina 14 de Capital Federal. — Capital social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Organos de administración y organización, representación legal: La sociedad será administrada y representada por sus socios, señores, Osvaldo Antonio Fieiras y Jorge Alberto Díaz quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos y durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios siendo reelegibles.

$a 1.540 — Nº 15.457

C. B. CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|3|84. — Socios: José Canella, argentino, casado, de 29 años de edad D.N.I. Nº 11.690.164, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 338 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires y Alberto Horacio Boggino, argentino, casado, de 32 años de edad, D. N. I. Nº 10.084.018, comerciante domiciliado en la calle Atenas Nº 253 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: C. B. CLUB S. R.L. — Domicilio Social Avda. Belgrano 766, piso 5º, oficina "19", Capital Federal. — Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Promocionar los productos y estimular las ventas de comercios minoristas cualquiera que fuera el domicilio y actividad comercial de éstos. A tal fin podrá efectuar contratos de edición, de publicidad, por sí o por terceros u otorgando licencias. — Podrá asimismo por sí o juntamente con terceros imprimir catálogos de venta, vender espacios publicitarios y proceder a la comercialización, distribución, venta u obsequio de las impresiones que publiciten los productos y comercios que promociona la sociedad. — Podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales tenga o no participación en ellas. — Gestionar, obtener o explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen a fin de facilitar o proteger los negocios sociales. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir derechos reales sobre bienes inmuebles, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras. — Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier otro acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, incluida la financiación y otorgamiento de planes de pago para los servicios que vende, no pudiendo realizar operaciones de las previstas en la Ley Nº 21.526, ni otras que requieran el concurso público. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos, dividido veinte mil cuotas de un peso argentino cada una, que los socios Canella y Bogino suscriben en la cantidad de diez mil cuotas cada uno. — Administración, Representación y Uso de la firma social: Estará a cargo de dos gerentes por tiempo indeterminado y establecida en las personas de José Canella y Alberto Horacio Boggino. — La administración será conjunta, obligando a la sociedad con la firma de ambos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 1.936 — Nº 15.417

EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por contrato privado de fecha 30 de agosto de 1984 los señores Antolin Ortiz Marín, nacido 2 Sept. 1929, en Paraguay, con Cédula de Identidad de la Rep. del Paraguay Nº 210.413, casado, comerciante y Norberto Caló argentino, nacido 29|Julio|1926 D. N. I. Nº 4.185.167, casado comerciante, domiciliados: Defensa 251, piso 2, Dpto. 8, Capital Federal constituyeron la Sociedad "EXTERIOR S.R.L." por el término de 10 años a partir de la fecha de inscripción, siendo su objeto compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de frutos del país de origen agropecuario y en especial todo tipo de cereales, legumbres, frutas y cualquier otro fruto del país en el estado que la comercialización para el interior y exterior se requiera, siendo el capital social la suma de $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la proporción de $a 25.000 cuotas o sea $a 25.000 cada socio, integrándose las cuotas en un 25 % en dinero en efectivo, el ejercicio social se cierra el 30 de setiembre de cada año, se establece la sede social en la calle Defensa 251, piso 2 oficina 8 de Capital Federal, y designándose gerentes a los Sres. Antolin Ortiz Marin y Norberto Calo. — El uso de la firma social para los casos que se comprometa el patrimonio de la Sociedad deberá ser hecho en forma conjunta.

El Escribano
$a 1.188 — Nº 15.434

STANDARD COVERS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documentos privados de fecha 16|12|82 y 15|11|83, se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 200 000 000 ($a 20.000), modificando por lo tanto en su parte pertinente el artículo tercero el que queda redactado de la siguiente manera. — Tercero: El capital social esta constituido por la suma de doscientos millones de pesos.

El Socio.
$a 308 — Nº 15.379

DIPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documentos privados del 8|3|84 y 27|6|84, se modificó el artículo primero del contrato original el que quedará redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina Bucadea S.R.L. siendo continuadora de la sociedad, inscripta originalmente como Dipes S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Socio.
$a 264 — Nº 15.376

TRANCO CORTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7|6|83 Eloy Rodríguez Fernández y Claudia Beatriz Rodríguez venden sus cinco cuotas de capital que representan $a 3.000 a su consocio David Lago Real nacido el 4|3|33 español, casado, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 768 Haedo, Prov. de Buenos Aires, C.I. número 6.031.086, Pol. Fed.

El Socio.
$a 308 — Nº 15.139

ADMINISTRACION AMORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre la señora María Natividad Peirano de Amores, argentina, casada, nacida el 8 de enero de 1930, maestra normal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4 802.112, domiciliada en la Avenida del Libertador 930, de esta ciudad, y el señor Adolfo Carlos Amores, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1922, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.105.790, domiciliado en la Avenida del Libertador 930, de esta ciudad, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Primero: La sociedad se denomina: ADMINISTRACION AMORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de trasladarlo y|o establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segundo: La duración es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, transferencia y todo tipo de transacciones sobre inmuebles, arriendo de los mismos, como así también su administración, especialmente de aquéllos regidos por el régimen de propiedad horizontal, Ley Nº 13.512; constitución de consorcios, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — Financieras: Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, para el normal desenvolvimiento de las operaciones comerciales, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Administración: Negociación y|o administración de bienes y valores mobiliarios propios o de terceros. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle; la señora María Natividad Peirano de Amores: cincuenta mil cuotas, equivalentes a pesos argentinos cincuenta mil, y el señor Adolfo Carlos Amores: cincuenta mil cuotas, equivalentes a pesos argentinos cincuenta mil. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos un mil cada uno. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación a citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Séptimo: Las cuotas son susceptibles de transmisibilidad, requiriéndose para ello la conformidad unánime de los socios. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación, para su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otro recurso que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Acevedo 2394, planta baja, departamento A, Capital Federal. b) Designar Gerente a la señora María Natividad Peirano de Amores y al señor Adolfo Carlos Amores para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19.550. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a 2 de marzo de 1984.

El Autorizado.
$a 3.520 — Nº 15.030

FIORELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha: 1º de agosto de 1984, Socios: Francisco Antonio Mangiafave, italiano, nacido el 28 de julio de 1943, casado, comerciante, domiciliado en Fragata Hércules 1537, Capital; con C. I. Nro. 6.513.573, casada, comerciante, con docida el 17 de enero de 1947, C. I. Nro. 6.513.573, casada, comercainte, con domicilio en José Martí 2916, San Justo. Denominación: FIORELA S. R. L. — Domicilio: Paraná 426, 10 "B", Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La enseñanza de técnicas gimnásticas, provisión de servicios y alquiler de aparatos de gimnasia, cosmetología y afines; perfeccionamiento a terceros de las prácticas usuales de instrucción física; alquiler de equipos destinados a las prácticas de educación física y gimnasia, en todas sus especialidades; organización de torneos y competencias sobre los temas mencionados precedentemente; dictado de cursos de iniciación y perfeccionamientos sobre temas gimnásticos, de cosmetología, expresión corporal y estética; edición de las técnicas usuales para el logro del fin más arriba especificado, mediante la publicación de manuales, guías revistas o folletos. — Capital: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 50 por ciento el señor Mangiafave y 50 por ciento la señora Mazzeo. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fecha de Cierre del Ejercicio: 1º de agosto de cada año. Gerentes: Francisco Mangiafave y Rosa Mazzeo, por el término de 5 (cinco) años.

La Autorizada.
$a 1.408 — Nº 15.343

SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 323 de fecha 19|10|82, pasada al Fº 851 del Registro Notarial Nº 374, y complementaria Nº 356 de fecha 1º|8|84 pasada al Fº 874 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar se transformó la sociedad: SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en O'Farrell Hermanos S.A. mediante: 1) Datos de los Accionistas: Jorge Eduardo O'Farrell, argentino casado, abogado, 69 años C.I. Nº 775 521, domiciliado en Av. del Libertador 2471, piso 11; Alfredo Domingo O'Farrell, argentino, casado, abogado, 63 años, C.I. Nº 775.524, domiciliado en Copérnico 2375 6º piso, por sí y en representación en su carácter de liquidador de O'Farrell Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación). — 2) 19 de octubre de 1982 y 1º de agosto de 1984. — 3) O'Farrell Hermanos S.A. — 4) Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación de la totalidad del inmueble rural denominado San José, ubicado en Estación El Socorro, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires, para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. La sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina y todos los demás bancos e instituciones similares nacionales o extranjeros, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtos, creados o a crearse, dentro o fuera del país, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — 6) 30 años, contados a partir del 1º de julio de 1963. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por un año. La Sindicatura estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 10) 30 de junio de cada año. — 11) Presidente: Jorge Eduardo O'Farrell (h); Director suplente: Alfredo Miguel O'Farrell; Síndico titular: Mauricio Ainbinder; Síndico suplente: Jaime Carlos Ainbinder.

El Apoderado.
$a 1.804 — Nº 15.395

ASERRADERO VERGARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar por un día que por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1984 se constituyó la sociedad ASERRADERO VERGARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Nombre de los Socios: Daniel Francisco Romano, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1956, comerciante, D. N.I. Nº 12.623.481, domiciliado en Los Olivos 640, Morón, Buenos Aires; Guillermo Carlos Ghidella, argentino, soltero, nacido el 23 de julio de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.737.540, domiciliado en Rivadavia 14340, 15 B, Ramos Mejía, Buenos Aires; Carlos Alberto Cerizola, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1943 comerciante, con L.E. número 7.737.900, domiciliado en Belgrano 1239, Dto. 2, Morón, Buenos Aires y María del Carmen Colombo, argentina, divorciada, nacida el 14 de enero de 1951, comerciante, D.N.I. Nº 6.653.724 domiciliada en Rivadavia 14340, 15 B, Ramos Mejía, Bs. Aires. — 2) Duración: 25 años. — 3) Capital: $a 30.000. — 4) Objeto: La extracción, transformación, producción, elaboración, comercialización, importación y exportación de todo lo que se relacione con la industria de la madera, y demás artículos similares y afines a la industria de la construcción. — 5) Gerentes: Daniel Francisco Romano, Guillermo Carlos Ghidella y Carlos Alberto Cerizola. — 6) Domicilio: Arias 2111, Capital Federal. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 968 — Nº 15.116

L. F. INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 332, Folio 863 de fecha 25 de junio de 1984 se constituyó la sociedad ante el escribano Juan Carlos Gandughia, Registro Notarial 817 de la Capital Federal. Se designan como socios gerentes a: Luis Felipe Foppoli, argentino, nacido el 9|10|45, L.E. número 8 250.422, domiciliado en Bolivia 4955, de Capital Federal y José Ramón López Fleitas argentino, nacido el 29 de enero de 1928, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.075.472, comerciantes, casados, este último domiciliado en Rivadavia 6091, Capital Federal. — Denominación: L. F. INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tiene su sede social en la ciudad de Buenos Aires calle Belgrano 1915, cuarto piso, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo de artículos, accesorios y prendas deportivas. — Plazo de Duración: Será de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, divididos en 100 000 cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir pesos argentinos cincuenta mil cada uno. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración del contrato. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social se cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general.

La Apoderada.
$a 1.144 — Nº 15.117

ADITAMENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de setiembre de 1984, María Cristina Faust de Oviedo, argentina, casada, de 53 años de edad, empresaria, L.C. Nº 3.483.723, domiciliada en Plaza 4043, Capital Federal, cede, vende y transfiere a Ricardo Oscar Bonzini, argentino, casado, de 47 años de edad, empresario L.E. Nº 4.251.012, domiciliado en Córdoba 3108, Olivos, P.B.A., la totalidad de su participación social en ADITAMENTOS ARGENTINOS S.R.L., o sea diez mil cuotas por un mil pesos argentinos ($a 1.000), de valor nominal conjunto. La cesión se efectúa por el precio de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000) y con el consentimiento del cónyuge y de la única socia de la cedente. Ofelio René Oviedo y Sara Mabel Lanza de Bonzini, respectivamente. Los únicos nuevos socios de Aditamentos Argentinos S.R.L., Sara Mabel Lanza de Bonzini y Ricardo Oscar Bonzini, deciden por unanimidad: a) Aceptar las renuncias a sus respectivos cargos de gerentes de María Cristina Faust de Oviedo y Sara Mabel Lanza de Bonzini; b) Designar gerentes en su reemplazo a Sara Mabel Lanza de Bonzini y Ricardo Oscar Bonzini; c) Establecer la nueva sede social en la calle Holmberg 4102 de la ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada.
$a 792 — Nº 15.398

ANTONINO DINA E HIJOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14|8|84. — Socios: Antonino Dina, 59 años, casado, italiano, contratista, C.I. Nº 4.435.420, Pol. Federal; Carmelo Domingo Dina, 23 años, soltero, argentino, albañil, D.N.I. Nº 14.339.489 y Carlos Alberto Gómez, 24 años, casado, argentino, albañil, D.N.I. Nº 13.846.646, todos domiciliados en Temple 2035, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. — ANTONINO DINA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Av. Belgrano 634, 3º J, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a construcciones civiles y|u obras públicas y en general a toda operación relacionada con bienes raíces, como ser: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los regidos por el régimen de Propiedad Horizontal. — Duración: 5 años. — Capital: $a 100.000. Dirección, administración y uso de la firma social: conjunta cualesquiera de dos de los socios: Antonino Dina, Carmelo Domingo Dina y Carlos Alberto Gómez, nombrándose a todos gerentes por la duración de la sociedad desde su inscripción. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 15.126

NACIENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fechas 19 de junio y 8 de agosto de 1984. — Socios: Raúl Alfredo Meza, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con D. N.I. 13.482.903, domiciliado en Lavalle 2565, piso 2º, Dpto. F, Capital y Ramón Antonio Meza, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. 13.866.427, domiciliado en Lavalle 2565, piso 2º, Dpto. F, Capital. — Denominación: NACIENCIA S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos y financiaciones de artículos electrodomésticos. — Capital: $a 50.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede de Social: Lavalle 2565, piso 2º, Of. F, Capital.

El Socio Gerente.
$a 572 — Nº 15.325

LEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada en esta Capital el 10|7|84, se reformaron las cláusulas primera y tercera del estatuto social de "Lean Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando así redactadas: Primera: Queda constituida entre el señor Máximo Levington y la señora Ana Treger de Levington una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de LEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la que tendrá domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 653, Capital, o donde se fije en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años, contados desde el 19 de noviembre de 1974, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicha escritura se otorgó ante el escribano Armando J. Verni, en el Registro Notarial 894, a su cargo.

La Socia Gerente.
$a 616 — Nº 15.371

IGLEVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 9 de agosto de 1984. Socios: Delia Otero de Vázquez, argentina, nacida el 27 de julio de 1949 en Capital Federal, casada, comerciante Libreta Cívica Nº 6.153.656, domiciliada en la calle Estados Unidos 4312, Capital Federal, y Mirta Beatriz Di Napoli de Iglesias, argentina casada, nacida el 14 de febrero de 1944 en Capital Federal, comerciante, D.N.I. número 4.849.356, domiciliada en la calle Pedro Bidegain 4331, Capital Federal. Denominación: IGLEVA S.R.L. Domicilio social: Estados Unidos 4312 Capital Federal Plazo treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra venta, cría, cuida y entrenamiento de caballos de pura sangre de carrera. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la cantidad de diez mil cuotas cada uno. Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de dos gerentes por tiempo indeterminado y establecida en las personas de Delia Otero de Vázquez y Mirta Beatriz Di Napoli de Iglesias. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 924 — Nº 15.355

CARLOS A. DEFFERRARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por Inst. Privado de fecha 3 de agosto de 1984, se constituye CARLOS A. DEFFERRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Alberto Defferrari, argentino, casado, de 37 años, abogado, D.N.I. 7.608.847 y Patricia Mónica Molina Ruiz, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 11.451.616, ambos domiciliados en la calle Juncal 691, piso 8, de Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, suministros, representaciones, administraciones, producciones, promociones y asesoramientos técnicos. — Capital: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1, inscriptas de la siguiente forma: Carlos A. Defferrari: 100.000 cuotas; Patricia Mónica Molina Ruiz: 100.000 cuotas, ambos 25 % en efectivo, saldo 2 años. — Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 años. — Ejercicio social cierra 31 de diciembre de c/año. — Sede Social Juncal 691, piso 8, Cap. — Gerentes: Carlos Alberto Defferrari y Patricia Mónica Molina Ruiz.

El Apoderado.

$a 748 — Nº 15.339

MICROCONSULT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Pedro Francisco Cafaro, argentino, de 59 años, casado, comerciante D.N.I. Nº 4.020.753, domiciliado en Pedro Goyena 2320 Castelar, Prov. de Buenos Aires; Pedro Isaías Colla, argentino de 43 años, divorciado, comerciante, C.I. Nº 4.776.821, domiciliado en Santa Fe 873, Capital; Roberto Allan Mc Crea Steele, argentino, de 44 años, casado comerciante, C.I. Nº 3.080.684, domiciliado en Pelliza 607, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Miguel Ernesto Gutheim, argentino, de 38 años casado, comerciante, C.I. Nº 4.514.320, domiciliado en Santa Fe 873, 3º piso Capital. — 2) Por documento privado de fecha 26 de julio de 1984. — 3) MICROCONSULT S.R.L. — 4) Santa Fe 873, 3º piso Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de consultar en proyectos de microfilmación y computación, desarrollando su actividad en los siguientes temas: a) Ejecutar todos los trabajos de consultoría de desarrollo de proyectos de microfilmación y computación que puedan ser requeridos tanto por entidades públicas como privadas, contratando si fuere necesario a profesionales, grupo de profesionales para completar el equipo que satisfaga las exigencias del trabajo a realizar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por otro contrato. La compra, venta de equipos, accesorios y materiales inherentes a la microfilmación y computación. Locación de equipos y accesorios de microfilmación y computación. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Pedro Francisco Cafaro y Roberto Allan Mc Crea Steele. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 1.320 — Nº 15.184

STUTTGART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: Contrato Modelo de fecha 29 de agosto de 1984. — Socios: don Alejandro Jorge Zicis, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Marta Luiggi, de 37 años de edad, L.E. Nº 7.595.984 de profesión licenciado en administración, con domicilio en Suipacha 207, piso 3º, Of. 304, de Capital Federal y don Américo Julio Pereyra, argentino, divorciado, de 46 años de edad C.I. Pol. Fed. número 4.910.619, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Martín Fierro 2310 de Victoria, partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: STUTTGART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La actividad de taller mecánico para automotores y venta de coches usados pudiendo abrir sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país. — Capital: $a 40.000, pesos argentinos cuarenta mil. — Cuotas: Alejandro Jorge Zicis 20.000 cuotas o sea la suma de $a 20.000; Américo Julio Pereyra 20.000 cuotas o sea la suma de $a 20.000, integradas totalmente en dinero efectivo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Suipacha 207, piso 3º, oficina 304, de Cap. Federal. Gerentes: Alejandro Jorge Zicis y Américo Julio Pereyra.

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 15.186

JU-CA-AN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Julio César Cardoso de Jesús, argentino, casado, industrial, nacido el 29/8/53, con D.N.I. Nº 10.801.351, domiciliado en la calle Mariano Pelliza 4330 Olivos, Prov. de Buenos Aires, y doña Elda Beatriz Mazas, argentina casada, docente, nacida el 2/1/54, con D.N.I. Nº 11.165.753, domiciliada en la calle Mariano Pelliza 4330, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 1/6/84. — Denominación: JU-CA-AN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Viamonte 2442 Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociados a terceros la explotación de las siguientes actividades: Mediante la fabricación, compra venta representación, distribución, consignación y comercialización en todas sus formas de caños cromados para muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio o industria. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos representado por cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerencia y Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, quienes actúan en forma indistinta, en calidad de socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Socio Gerente.

$a 1.056 — Nº 15.197

COL COR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Esc. Nº 43 Fº 107 del 25/6/84, ante Esc. Mabel D. Merlo, Reg. 1227, Cap. Fed. — Constituyentes: Juan Manuel Corbani, argentino casado, comerciante, L.E. 4.294.015, nacido el 7/9/39 domiciliado en Montevideo 1275, de Castelar, Prov. de Bs. As., y Susana Soledad Vaamonde de Corbani, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/1/43 D.N.I. 4.549.988, domiciliada en Montevideo 1275, Castelar, Prov. de Bs. As. — Denominación: COL COR S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta, distribución y colocación de productos y materiales para la construcción, pudiendo ejercer representaciones y establecer sucursales en cualquier punto del país. A tal fin la sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de esta República, a la explotación del ramo que constituye su objeto social. — Capital: $a 50.000, dividido en 500 cuotas de $a 100 c/u., totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo en el acto de constitución y en partes iguales. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes por el término de 2 años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro P. de Comercio. Los gerentes depositarán en concepto de garantía $a 500 c/u de ellos en dinero efectivo. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Dirección: Se establece como dirección de la sede social en calle Alberti 1636, Cap. Fed.

La Escribana

$a 1.056 — Nº 15.232

LECRISBET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Néstor Rubén Llaneza, argentino, casado, odontólogo, domiciliado en Cavour 3055, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. nacido el 22/4/1953, D.N.I. 10.630.522; Beatriz del Carmen Pagani de Llaneza, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Gaebeler 949, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. nacida el 20/12/1955 D.N.I. 11.721.944. — 2º) 8 de agosto de 1984. — 3º) LECRISBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rocha 1431, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Gimnasia capilar y tratamiento de belleza. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a 616 — Nº 15.228

DISTRIBUIDORA BARILOCHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 29 de marzo de 1983 se transfieren trece mil doscientas cuotas de capital de un valor nominal de pesos argentinos uno cada una de DISTRIBUIDORA BARILOCHE S.R.L. — La cesión la realizan los señores Alberti José D'Amico, 3.200 cuotas; Beatriz Gerpe, 10.000 cuotas; a favor de Antonio Francisco Radicic 6.600 cuotas; Miguel Pedro Radicic, 6.600 cuotas. El precio total de la cesión de cuotas asciende a $a 26.400; que los señores Alberto José D'Amico y Beatriz Gerpe declaran conocer y aceptar, recibiendo en este acto $a 26.400. Los señores Alberto José D'Amico, Antonio Francisco Radicic y Miguel Pedro Radicic adecuan el contrato social original modificando las cláusulas Cuarta y Quinta. — Cuarta: Capital social: $a 300.000. Cuotas sociales 300.000 de $a 1 cada una, suscriptas e integradas en partes iguales por los tres socios. — Quinta: Administración: Alberto José D'Amico, Antonio Francisco Radicic y Miguel Pedro Radicic, en forma conjunta de a dos.

$a 616 — Nº 59.669

TEXTIL VENECIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 21 de mayo de 1984 se dispuso la modificación de las cláusulas 2º y 4º a 19 del contrato. — Segunda: Su duración es de 20 años, a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo. — Cuarta: El capital social se eleva a la suma de $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1. totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Alfredo Cosma, 980 cuotas; y Rodolfo José Cosma, 20 cuotas. Las cuotas se integran en un 100% en efectivo. — 5º: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indirecta, socios o no, por 10 ejercicios. — Sexta: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el/los Gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad con una anticipación no menor de 15 días. — Séptima: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto por el art. 152 de la Ley número 19.550. — Octava: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: 5% a fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital; el importe que se establezca para retribución a los Gerentes y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el/los Gerentes o por la persona que designen los socios. — Domicilio Social: Centenera 2514, Capital Federal. Gerente: Señor Jorge Cosma.

El Autorizado.

$a 1.276 — Nº 15.144

LA CHACRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 2/6/84 pasada al Folio 436 del Registro 116 de la Capital Federal, don Marco Antonio Smith cedió y transfirió a favor de Silvia Fuchs de Iparraguirre las 10.000 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad La Chacra S.R.L. y se modificaron las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LA CHACRA S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en esta República o en el extranjero, como asimismo designar corresponsales o representantes. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos pesos argentinos, que se divide en doscientas cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios José María Iparraguirre y Silvia Fuchs de Iparraguirre quienes revisten el carácter de Gerentes. — En la forma especificada tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno de Código Civil y siscientos ocho del Código de Comercio. Podrán en consecuencia celebrar toda clase de actos, contratos, comprar vender y gravar inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones oficiales y privadas que existan a la fecha o se crearen en el futuro; otorguen poderes generales y especiales, incluso para querellar criminalmente y con el objeto y extensión que consideren necesarios.

El Escribano.

$a 1.496 — Nº 15.146

DELHON DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura del 6/10/83, ante Esc. Mabel D. Merlo, Fº 112, Reg. 1.227 Cap. Fed. y rectificatoria del 7/2/84 ante la misma escribana, Fº 14 igual Registro Socios: Roberto Andrés Delhon, casado en primeras nupcias con Teresa Olga Tisera, argentina, nac. 8/6/22, L.E. Nº 1.996.336, comerciante domiciliado en Salguero 3013, 8º, Cap. Fed.; y Cecilia Beatriz Franco, soltera arg. nac. 22/11/61 D.N.I. Nº 14.822.268, modelo profesional, domiciliada en Bulnes 2009, 3º, "A", Cap. Fed. Denominación: "DELHON DISTRIBUCIONES S.R.L.". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Dirección sede social: Salguero Nº 3013, piso 8º, Cap. Fed. Objeto: La comercialización, distribución, importación y exportación de los siguientes productos: I) Frutas, verduras, hortalizas, legumbres y sus derivados y semillas. II) Jeringas hipodérmicas descartables, jeringas hipodérmicas de vidrio, gasa esterilizada y sachets para sueros. III) Envases de plástico soplado para detergentes, desinfectantes y toda clase de líquidos afines y productos agroquímicos. Y IV) Compra-venta de automotores y rodados de toda clase, su importación y exportación, pudiendo actuar también como concesionaria. A tal fin la sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, como distribuidora, intermediaria, consignataria, acopiadora, concesionaria y proveedora a productores regionales y/o cualquiera de las alternativas que para el mejor cumplimiento de sus fines corresponda. Capital: $a 5.000 Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes quedaron designados Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 1.100 — Nº 15.233

EAFF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fecha de Constitución: 10|8|84. — 2) Socios: Mariano Eduardo Fernández, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.211.324, domiciliado en Sanchez de Bustamante 2156, P. B. E, Capital Federal, y Juan Carlos Fernández, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.931.748 domiciliado en Martín Rodríguez 567, Capital Federal. — 3) Denominación: EAFF S.R.L. — 4) Sede Social: Paraguay 866, 5º piso, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la prestación de servicios de importación, exportación y tránsito de mercaderías y demás servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. — 7) Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. — 8) Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios. — Se designan Gerentes a Mariano Eduardo Fernández y Juan Carlos Fernández. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$a 968 — Nº 15.147

ADMINISTRACION AMORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación Art. 7º. — Séptimo: Las cesiones de cuotas entre socios o a terceros extraños a la sociedad, se regirá por lo dispuesto en el artículo 153 del Decreto Ley Nº 19.550. — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo contractual, deberá comunicarlo a la gerencia por telegrama colacionado, indicando el nombre del interesado y el precio de la cesión, teniendo los socios derecho de preferencia para adquirir las cuotas dentro de los treinta días desde que el cedente comunicó el nombre del interesado y el precio, a cuyo efecto deberán cursarle telegrama colacionado dirigido al cedente haciéndole saber su voluntad de adquirir las mismas. Transcurrido el plazo de treinta días sin haberse ejercido la opción de preferencia, se tendrá por no ejercida la misma. Para el supuesto de que todos los socios o parte de ellos ejercieran el derecho de preferencia, adquirirán las cuotas del saliente en partes iguales, independientemente de la proporción de sus aportes.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 15.029

VIKINGS TURISMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaración de edicto: Con fecha 2|8|1984, y recibo Nº 09311, se publicó la Cesión de cuotas, de la sociedad "VIKINGS TURISMOS S.R.L." y dado a la observación de la Inspección Gral. de Justicia, con respecto a la modificación de los Arts. 3º y 5º. Tercero: Quedará redactado de la siguiente manera. El capital social es de pesos argentinos quinientos, $a 500. Quinta: La Administración de la sociedad será ejercida por María Leonor Pareja, y doña Nélida Rosa Pareja, calidad de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o negocios ajenos a la sociedad. A los efectos de la representación administrativa, antes reparticiones públicas o privadas, será suficiente con la firma de uno de los socios, bajo los términos que anteceden quedan modificados los artículos pertinentes del contrato constitutivo.

La Apoderada.
$a 616 — Nº 15.237

CENTRO DE LAS FOTOCOPIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Julián García, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, D.N.I. 10.548.942, domiciliado en calle 106 sin número, entre 4 y 5, Berazategui; César Enrique Figueroa, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. 14.001.672, domiciliado en Barrio General Savio, Block 110 piso 16 B; y Susana Silvia Zaragoci, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, D.N.I. 12.114.463, domiciliada en Marcos Sastre 3884, Villa Adelina. — 2) 14|8|84. — 3) "CENTRO DE LAS FOTOCOPIAS S.R.L.". — 4) Esmeralda 561, locales 35 y 36, Capital. — 5) Comercial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad gráfica mediante la impresión y distribución de papelería comercial, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. Elaboración de fotocopias y fotoduplicaciones. La compra, venta de artículos de librería, de maquinarias, de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativas a la industria gráfica, como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal, transporte y acarreo de mercaderías, material y maquinarias gráficas. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, transformación, impresión y elaboración de productos relativos al papel y sus derivados. — 6) 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|n. cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julián García, 34.000 cuotas; César Enrique Figueroa, 33.000 cuotas; y Susana Silvia Zaragoci, 33.000 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 31|8 de cada año. — 10) Gerentes: Julián García, César Enrique Figueroa y Susana Silvia Zaragoci.

El Escribano.
$a 1.100 — Nº 15.293

AVENIDA CORDOBA 799

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 16 de abril de 1984 el señor Osvaldo Villamarin Abeledo, vendió, cedió y transfirió las mil quinientas (1.500) cuotas de pesos argentinos diez centavos cada una, que tenía en la Sociedad AVENIDA CORDOBA 799 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. Margarita Graciela López de Cela, nacida el 15|1|1955, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Potosí 2084, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. Aires, titular de C.I.P.F. Nº 7.603.290. En el mismo instrumento renunció al cargo de Gerente se fijó nuevo domicilio legal en Av. Callao 441, 8º C, Capital Federal, y se designó nuevo Gerente a la Sra. Margarita Graciela López de Cela con las mismas atribuciones y facultades que establece el contrato social.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 15.039

MARANTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha Documento: 20|8|84. — Socios: Raúl Callico, español, casado, 56 años, comerciante, C.I. 2.779.269 de Pol. Fed., domiciliado en Austria 1775, 9º piso C, de Capital; Ana María Decarlini, argentina, casada, 45 años, comerciante, C.I. 4.396.498 de Pol. Fed., domiciliada en Austria 1775 9º piso C, de Capital; Fabio Bucchieri, italiano, casado, comerciante, 39 años C.I. 5.525.853, domiciliado en Av. Juan B. Alberti 2143, de Capital; y Ana María Canis, argentina, casada 33 años, comerciante, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 2143 de Capital, C.I. 6.558.675. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, dar o recibir en consignación vehículos automotores en general, embarcaciones, aerodíneos, bicicletas y motos. La sociedad también podrá importar, exportar, comprar y vender, presentarse a concurso de precios, licitaciones y remates públicos o privados desempeñar mandatos y representaciones y en general realizar cualquier transacción que se vincule con el objeto social, pudiendo también comprar, vender y locar inmuebles. Además podrá comprar y vender materias primas, insumos, drogas y productos químicos para la industria farmacéutica en general. — Capital: Pesos argentinos 50.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de uno más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. Se designa Gerentes a todos los socios. — Domicilio: Av Garay 3434, de esta Capital. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 15.375

ROTATIVOS UNICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: ROTATIVOS UNICOM S.R.L. — Fecha Documentos: 25|7|84 y 22|8|84. — Socios: Marcelo Pablo Balestrini, nacido el 2|5|55, domiciliado en Gorriti 875, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.492.726; Domingo Eduardo Ferrari, nacido el 5|11|51, domiciliado en Libertad 443, 3º B de Capital, D.N.I. 10.084.517; Ricardo Alberto Barbieri, nacido el 3|4|53 con D.N.I. 10.891.803, domiciliado en Ecuador 890, 4º E, de Capital; Jorge Héctor Macchi, nacido el 3|9|54, domiciliado en Sáenz 733, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.294.775; Jorge Alberto Ferrari, nacido el 24|7|50, D.N.I. 8.425.590, domiciliado en Garay 3366, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Omar Ferrari, nacido el 9|12|58, D.N.I. 13.021.073, domiciliado en Moreno 428 7º D, de Capital; y Daniel Sergio Ferrari, nacido el 1º|8|55, D.N.I. 11.778.818, domiciliado en Sánchez de Bustamante 810, 6º 25 de Capital. Todos argentinos, casados y comerciante. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 120.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Linotipografía, linotipia, litografía serografía, fotolitos, offset, fotograbados, fotoduplicación, tipografía y todo trabajo relacionado con la impresión y artes gráficas. Fabricación y comercialización de formularios contínuos y todos los productos relacionados con la imprentas. — Domicilio: Moreno 487, Capital Federal. — Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de los señores Marcelo Pablo Balestrini, Domingo Eduardo Ferrari, Ricardo Alberto Barbieri y Jorge Héctor Macchi, por 99 ejercicios, en forma indipidual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 15.377

LE CORP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Angel Norberto Concarini, 37 años, casado, comerciante, L. E. Nº 8.262.808, domiciliado en la calle Estrada 1679, piso 1º "A", de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires. — Sergio Alfredo Rocco, 27 años, soltero, profesor de educación física, D. N. I. Nº 12.438.718, domiciliado en la calle Frugone 2979, Caseros, provincia de Buenos Aires, y Antonio Morales, 37 años, casado, contador público nacional, D. N. I. Nº 4.515.358, domiciliado en la calle 127 Nº 1439, de San Martín, provincia de Buenos Aires; todos argentinos. — 2) Escrituras públicas Nros. 24 y 46, escribano Julio A. Kraus a los folios 58 y 110 del Registro Nº 244 a su cargo. — 3) LE CORP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Serrano 2417, piso 2º, departamento 12, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios para preparación física, deportes y recreación. Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, locaciones de locales o espacios destinados a deportes, importación, exportación, consignaciones y representaciones y explotación de toda clase de equipos y materiales relacionados con la práctica de deportes y recreación. — Industriales: La fabricación de productos y mercaderías relativas a la industria de elementos deportivos, para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Diez años, a partir de su inscripción. — 7) Capital: $a 102.000, e integrado el 25 por ciento en efectivo $a 25.500, que corresponde $a 8.500 a cada uno de los tres socios. — 8), 9) Son socios gerentes los señores Angel Norberto Concarini, Sergio Alfredo Rocco y Antonio Morales, por todo el tiempo de duración de la sociedad la firma conjunta de dos socios obligan a la sociedad. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 1.452 — Nº 15.345

VIEJO ZORRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituye el 7|9|1984 mediante contrato modelo I. G. J. — Socios: Esteban González Bonorino, argentino, soltero, nacido el 22|6|56, D. N. I. Nro. 11.987.075, domiciliado en Beruti 2335, Capital Federal. — José Antonio Arcos, argentino, soltero, nacido el 7|9|54, D. N. I. 11.266.219, domiciliado en Beruti 3120, Capital Federal. — José Luis Chico Castro, argentino, soltero, nacido el 29|9|56, D. N. I. 12.719.247, domiciliado en Federico Lacroze 1868, Capital Federal y Marcelo Ignacio Arcos, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria María Bullrich, nacido el 9|11|55, D. N. I. 11.774.250, domiciliado en Las Heras 1681, Capital Federal, todos los socios son comerciantes. La sociedad se denomina: VIEJO ZORRO S. R. L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 15 años, a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de bar, confitería, cafetería, expendio y comercialización de productos alimenticios, bebidas, restaurante, espectáculos y toda otra actividad relacionada con su objeto. Capital: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una íntegramente suscriptas en partes iguales por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1º pte. párr. 2º de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Azcuénaga 1885, Capital Federal. — Socios Gerentes: Esteban González Bonorino, José Antonio Arcos, José Luis Chico Castro y Marcelo Ignacio Arcos.

El Socio Gerente.
$a 1.364 — Nº 15.368

ACLARACION

TECNOPLASTICA SUDAMERICANA S.R.L.

Se hace saber por un día: Que en la publicación efectuada por la sociedad Tecnoplástica Sudamericana, Sociedad de Resp. Limitada, con fecha 4|7|1984 debe leerse: 2º 3|5|984 y 13|8|1984.

El Autorizado.
$a 132 e. 17|10 Nº 61.327 v. 17|10|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días, a ANA JULIA IDA GONZALEZ, y MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Moreno Mario y otro c|González, Ana Julia Ida y otras s|Rendición de cuentas", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984.
José Luis González, secretario.
$a 434 e.17|10 Nº 61.374 v.18|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados: "OJEDA LEONOR s|Información sumaria". el Sr. Leonor Ojeda, D.N.I. Nro. 14.099 972, ha solicitado el cambio de su nombre de pila por el de Leonardo. - Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

El presente edicto debe ser publicado una vez por mes durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 248 e.17|10 Nº 61.326 v.17 10 84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo Juan Blanch, Secretaría Nº 36, a cargo de la suscripta, hace saber que en los autos: "CONCHA, VICTORIA HECTOR ARNALDO CONCHA y NOELIA CONCHA - Sumaria información" los nombrados han solicitado el cambio del apellido por el de "Cuenca". —Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984.
María Isabel Millán, secretaria.
$a 217 e.17|10 Nº 61.325 v.17 10 84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos: "Dobarro Jaime Hipólito c|Miguel Lorenzo s|Suc. s|escrituración", cita y emplaza a ALCIRA BLAS y a HECTOR MIGUEL Y BLAS, para que comparezcan a los autos y contesten la demanda dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausente para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 372 e. 17|10 Nº 61.403 v. 18|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a GETTNER RAUL GERARDO Y BEATRIZ GRACIELA OBRELLAN DE GETTNER como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Gettner Raúl Gerardo y otro s|Ejecutivo". — Agréguese publíquese edictos para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento a designar el Sr. Defensor Oficial ausentes para que represente a ellos (art. 531 del C. P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. Jorge J. Fargas, secretario.

$a 310 e.17|10 Nº 19.337 v.17|10|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza a Héctor Tocarello como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Tocarello Héctor s|Ejecutivo". Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, emplazándose al demandado HECTOR TOCARELLO, para que dentro del quinto día tome en autos la intervención que corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Ottolengui Fernando, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 558 e. 17|10 Nº 19.339 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza al Señor HALI JULIO ARDUSO para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Río Azul S. A. s|Quiebra - Indice de Calificación de Conducta" bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. — Eugenio Bavastro Medet, secretario.

e. 17|10 Nº 4.197 v. 17|10|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 14 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados: "Inficor Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles S.A. c|Nieves Alberto y otro s|Ejecutivo" cita a ALBERTO OSCAR NIEVES y BERNARDO LITOVSKY para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 279.— e. 17|10 Nº 19.378 v. 17|10|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a LUCRECIA DEL CARMEN LERA como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Lera Lucrecia y otra s|Ejecutivo" Proveyendo lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts 145 y 531 del Código Procesal, cítese a la demandada Lucrecia del Carmen Lera a fin de que en término de ley tome por sí o por apoderado la intimación que corresponda en auto, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires setiembre 20 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 341.— e. 17|10 Nº 19 335 v. 17|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dieciséis, Secretaría número treinta y dos cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a los demandados ANGEL LIPSHITZ y BERTA KATZ de LIPSHITZ, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Lipshitz Angel y otra sobre Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires 29 de agosto de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 279.— e. 17|10 Nº 61.401 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados EDIFICADORA AVENIDA INDEPENDENCIA S. R. L. s| Quiebra, síndico Osvaldo Antonio Maffia, con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 3º de esta Capital Federal; dicha quiebra se decretó con fecha 24 de setiembre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1984 — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de marzo de 1985, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en la calle Callao 635, piso 3º de la Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 17|10 Nº 4.198 v. 23|10|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría 38 comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 8 de octubre del corriente año la quiebra de CAJA DE CREDITO BERNASCONI COOP. LIMITADA. — Síndico el Banco Central de la República Argentina. — Se fija el día 5 de febrero de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico y 6 de marzo de 1985 y 8 del mes de abril del mismo año como fecha en que el síndico deberá presentar sus informes

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 17|10|84. Vence: 19|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|10|84	JUANA ARCE DE PEREZ	61.252
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|10|84	ANGELA LUISA MAZZARONE DE POSTMA	61.283
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|10|84	MARINO DOBRICICH	19.213
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|10|84	MARIO BLAS MARCHESINI	19.096
1	2	Patricia G. de Gatzke	27| 9|84	GUIDO CESAR PERCOSSI	61.241
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|84	SANTOS CARLOS COZZOLINO	61.238
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 9|84	MANUEL SENIN	61.276
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 9|84	GUILLERMO ANCIZAR SAMPER	19.138
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 9|84	ALDO ALCIDES ALVARADO	19.102
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 9|84	ENRIQUE PACUAL	61.246
3	6	Alberto Ugarte	5|10|84	ALBERTO LUIS TIVALDI y MARIA ELBA TIBALDI DE GARCIA	19.130
3	6	Alberto Ugarte	26| 9|84	MARGARITA SLELATT DE YEDID	61.219
4	8	María del Carmen Aguirre	7| 9|84	ALBERTO EDUARDO GARCIA	19.106
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 9|84	FRANCISCO CASUSCELLI	61.244
5	9	Patricia E. Castro	1º|10|84	JOSE MARIO ARIAS y JOSEFA MARGARITA LADO DE ARIAS	19.214
6	12	Lucas Aon	18| 9|84	EDUARDO MATEO IGLESIAS	19.262
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 9|84	JORGE SILVANO CASTRO y LAURA ELISA CUERVO DE CASTRO	61.248
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 9|84	INES DOS SANTOS DA SILVA DE DOS REIS	19.091
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|84	SARA MUSA DE DUMAS	61.258
8	15	Adolfo María Repetto	4|10|84	ANTONIO MANCUSO	19.172
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|10|84	CARMEN GREGORIA SARTOROTTI DE FERULANO	61.220
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|84	MAGDA ESTHER VEROCAY	61.227
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|10|84	NELIDA ELENA STEFANAZZI DE ALVELO	61.237
9	18	Ernesto D. Julián	27| 9|84	DOMINGO CASUSCELLI	61.243
10	19	Fernando M. Racimo	1º|10|84	ADELINA ELENA TIERNO	19.211
10	19	Fernando M. Racimo	26| 9|84	MAGDALENA MUNTANER DE MENDIZABAL	19.201
10	20	Avelino Rolon	8|10|84	MARIA TERESA MANDOZZI DE RUFFA	61.290
10	20	Avelino Rolon	8|10|84	JAIME STEPANCOVSKY	61.239
10	20	Avelino Rolon	4|10|84	NATALIO SPORN	61.229
11	22	José María Irigaray	8|10|84	ERNESTO ALBERTO ICARDI	19.095
11	21	Julio Campos	28| 9|84	ANTONIO BROSIO	61.288
11	22	José María Irigaray	3|10|84	JUANA DI PAOLA DE CHIACCHIARI	61.268
11	21	Julio Campos	3|10|84	ABRAHAM GRINBARG	61.267
11	21	Julio Campos	8|10|84	JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	61.265
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|10|84	ALEJANDRO KAZANSKI	19.160
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|10|84	MARTA ANGELICA NOSIGLIA	19.131
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|10|84	MARCOS LITVAK	61.256
13	25	Fernando B. Menéndez	2|10|84	ISOLINA GALLINELLA DE SCARPELLI	19.129
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 9|84	JACOBO JOSE KRULFELD	61.242
14	27	José Luis Caruso	5|10|84	GUMERSINDO CASTRO	61.255
15	30	José Luis González	10|10|84	BRUNO VICENTE PANELLA	61.277
15	29	José Eduardo Russo	27| 2|84	AROLDO FORMICA	19.035
15	30	José Luis González	4|10|84	FRANCISCO AVELINO BRUNETTI	61.249
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 9|84	FEDERICO MAXXIMO JOSE LEONI	61.289
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|84	ROSA MARRE DE VIDAL	61.266
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|10|84	RUPERTO RAMON DIZ	61.253
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|10|84	RAMONA GARCIA DE ROMERO y NELIDA ROMERO Vda. DE BLANCO	61.234
17	34	Tristán Bravo	9|10|84	MARIA TERESA GENONI Vda. DE CANDA	19.240
18	36	María Isabel Millán	4|10|84	JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MIGUEZ	61.279
18	36	María Isabel Millán	9|10|84	RESHCA BIRENBAUM DE LESKA	61.275
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|10|84	MARIA GAVI DE FONTAN	19.118
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 8|84	AMANDA LIDIA TRINELLI DE CHARDULIAS	19.134
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 9|84	CARMEN GONZALEZ DE CACABELOS y MANUEL CACABELOS	19.087
20	39	Luis José Carballido	10|10|84	BENJAMIN ALVAREZ	19.150
20	39	Luis José Carballido	1º|10|84	ARMANDO JORGE DI TELLA	61.235
20	39	Luis José Carballido	28| 9|84	MARIA ALESSIO Vda. DE TOPPI	61.286
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|84	AMERICO GIORDANO	61.285
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|10|84	TAURINO FERNANDO PERALTA LUNA	19.122
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|84	JOSE DAIMAN	61.245
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 9|84	ENRIQUE OSCAR RICCIARDULLI	19.094
21	42	Carlos Alberto Vasquez	4|10|84	BERTA ELISA SCRIVANTI	19.215
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 9|84	ARTURO DAMELIO o D'AMELIO	61.247
23	45	Ana M. Beneventano	30| 5|84	ALBERTO PIETZAK	19.082
23	46	Félix G. de Igarzabal	27| 9|84	ANGEL SALGUEIRO y BELARMINA VEGA Vda. DE SALGUEIRO	19.101
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 9|84	IGNACIA GONZALEZ Vda. DE PEREZ	61.282
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	4|10|84	MORDKO FINGERET y|o MORDKO FINGUERET	61.272
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	28| 9|84	MARTHA ELENA REICH DE RASCOVAN	61.273
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11| 7|84	ANGEL BARATTA	61.281
26	51	Julio César Campos	4|10|84	PAULINA STIFELBERG	61.284
26	51	Julio César Dávalos	8|10|84	RAFAEL MINICI	61.278
27	53	María Isabel Di Filippo	4|10|84	SARA MARIA MONTEDONICO DE ARZE	61.274
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 9|84	MARIA ESTELA IRUSTA DE IANNACONE	19.140
30	59	Santiago González Balcarce	25| 6|84	PEDRO FRANCISCO GRITTINI	19.264
30	59	Santiago González Balcarce	26| 9|84	LOMBARDI PASCUAL JOSE VICENTE GABRIEL TARCISIO	61.280
30	60	Ester Riesel	3|10|84	EMIDIO CANTISANI	61.270
30	60	Ester Riesel	8|10|84	LEIVA CESAR BENITO	61.254

e. 17|10 Nº 197 v. 19|10|84

respectivamente (art. 35 y 40 de la ley concursal). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos y/o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas. (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la ley número 19.551).

Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17|10 Nº 4.199 v. 23|10|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por el término de cinco días a SERGIO JAIME LOSZ y DORA KESELMAN de LOSZ a estar a derecho y reconocer firma en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sergio Jaime Losz sobre Cobro Ejecutivo". Exptes. números 8.854, 9.367 y 9.383 bajo apercibimiento de designárseie al señor Defensor Oficial para que los represente y tenérselas por reconocidas en su rebeldía en el caso de incomparescencia. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 744.— e. 17|10 Nº 19.410 v. 18|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a JORGE ALBERTO MATTOS y JORGE PEDRO FOSSATI, como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S.A. c| Mattos Jorge Alberto y otro s| ejecutivo. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Código Procesal 145, 146, 147 y 343, cítese a los señores Jorge Alberto Mattos y Jorge Pedro Fossati, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 682 e. 17|10 Nº 19.338 v. 18|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 cita y emplaza a CARLOS EDUARDO VICTORICA como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Victorica Carlos Eduardo s|ejecutivo. Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el Código Procesal 146, 145, 147 y 343, cítese al demandado de autos señor Carlos Eduardo Victorica, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele, al señor Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 682 e. 17|10 Nº 19.336 v. 18|10|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 7, a cargo del Dr. Roberto V. Cinetto, Secretaría del Dr. Víctor A. Pesino, cita y emplaza a HECTOR HUGO DENTE en autos: "Domínguez, Marcelo Esteban c|Dente, Héctor Hugo y otra s|despido" para que comparezca a contestar la demanda en la audiencia que para fines del art. 68 de la ley 18.345 se realizará el 6 de noviembre de 1984 a las 9 horas, bajo apercibimiento del art. 71 y 82 de esa ley y designársele defensor de ausentes, en caso de incomparecencia. — Copias de traslado se encuentran a su disposición en Secretaría, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña nº 760. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo atento de que el actor litiga con el beneficio de litigar por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

e. 17|10 Nº 4 200 v. 17|10|84

Nº 38

El Juzgado Nacional del Trabajo número 38 a cargo del Dr. Armando Cicciari, con asiento en la calle Cerrito 536 piso 2º de esta Capital Federal notifica e intima a la firma MARU S. R. L. en los autos caratulados "Merlo Luis Angel c|Maru S. R. L. s|accidente", a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse al defensor de ausentes para que la represente.

El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Héctor César Guisado, secretario.

e. 17|10 Nº 4.201 v. 17|10|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO

Ernesto Martín González del Solar, Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a ADOLFO D'ALESANDRO, italiano, con último domicilio en calle Labardén 675 de José C. Paz, a estar a derecho en causa Nº 26|84 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Ernesto M. González del Solar, Juez Federal Subrogante.

e. 17|10 Nº 4.072 v. 17|10|84

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº Uno, cita por cinco días a JUAN M. PEREZ, para comparecer en juicio: Banco de la Nación Argentina c| Corniglia, Héctor Carlos y otro s|Cobro Ejecutivo, Expte. Nº 39.326, C. 265, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Mercedes, Bs. As., 3 de octubre de 1984. José María Palmieri, secretario federal.

$a 434 e. 17|10 Nº 61.345 v. 18|1084

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "MARTINEZ, MERCEDES HAYDEE c|TCHALIKIAN, ANTONIO s|Sucesión s|Incidente de División de Condominio" Expediente Nº 29.020, se ha ordenado el remate del inmueble de calle Monroe Nº 4084|86|90 entre calles Plaza y Tronador con 9,75 m. de frente por 28,50 de fondo, casa de planta baja, primer piso y sótano en las condiciones físicas y de ocupación que surgen de autos. — Desocupada. — El bien se exhibe los días 25, 26 y 29 de octubre de 1984 de 9 a 14 horas. — La subasta la efectuará el Sr. Juan E Silva Goyeneche el día 30 de octubre de 1984 a la hora 10 en el salón de calle Talcahuano 479 Capital y será con la Base de pesos argentinos 204.592,24. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y Sellado 0,5 por ciento todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en ésta Ciudad.

Buenos Aires, octubre 10 de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 1.302 e. 17|10 Nº 19.335 v. 19|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "ORTIGOSA DANIEL ROBERTO sobre Quiebra" Expediente nº 5619, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 25 de octubre de 1984, a las 15 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: Un Automotor Ford Falcon, Rural Standard - Dominio B 1132607 Modelo 1974 - Ford Nº MPLA 12814 - Chasis KA 22 Pl 04316, en el estado en que se encuentra y que surge de autos, que se exhibe en Humberto I 2042 Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14.30 a 17.30 horas. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 10 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 1.860 e. 17|10 Nº 19.407 v. 23|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que el martillero Juan Vetere procederá a subastar los bienes que a continuación se detallan pertenecientes a los autos "SASLAVSKY AGROPECUARIA S. A. C. I. F. s|Quiebra" Expediente Nº 9043: una máquina de calcular Lógica 1 = 4 Nº 49042064, una máquina de escribir eléctrica Olivetti Nº 656-92220 y un aparato trasmisor y receptor de radio con micrófono sin marca con fuente de alimentación aparte. — Condiciones: Sin Base - Al Contado al mejor postor con más el 10 por ciento comisión del martillero. — Exhibición el día 1º de noviembre de 8 a 12 horas. — Subasta el día 1º de noviembre a las 16 horas, Año 1984. — Lugar Alsina 2762|64.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

$a 930 e. 17|10 Nº 61.372 v. 18|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO Y CIA. S.R.L. sobre quiebra", Expte. 7.928, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 25 de octubre de 1984 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida, entre los que se encuentran: instalaciones, muebles y útiles de oficina; máquina de escribir, calcular eléctricas y manuales; caja fuerte; guillotina de tela; pinzas, etc.; 35.500 metros de telas varias, de seda, lana, poliester, alpaca, cuerina, jersey, algodón, punto smok, franelas, cloqué, viyela, voile, satén, jean, gabardinas, etc.; poleras; ropa para niños: ositos, enteritos, trajes de baño; pantalones; vestidos, etc., que se encuentran en el local de la calle Lavalle 2182, Capital Federal donde se exhibirán los días 18, 19, 22, 23 y 24 de octubre con horario de 11 a 16 hs. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los saldos de precio de los lotes adquiridos deberán ser abonados indefectiblemente en las oficinas sitas en Uruguay 911, 1º B, Capital, únicamente los días 26, 29 y 30 de octubre de 10 a 16 horas, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en concepto de seña y comisión en el acto del remate. En esa oportunidad se combinará día y hora de entrega de los respectivos bienes, siendo el día 6 de noviembre el último día de entrega. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. Carlos M. Gentile, secretario.

$a 2.046 e. 17|10 Nº 19.408 v. 19|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "MOLINA ISAIAS c|PALADINO DE FARIÑA CARMEN y otros s|ejecutivo ejecución hipotecaria", Expte. 205.562, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de octubre de 1984 a las 13.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Pasaje Nankin 3228 entre Martín Grandoli y Echeandía, Capital Federal. Superficie 180.78 mts.2. Según constatación de fs. 116. Se compone de jardín al frente, comedor, dos habitaciones, baño, cocina, un cuartito, galería pequeña terraza, sobre calle de tierra en regular estado, ocupado por la demandada. Horario de visita de 10 a 12 horas. Tiene deudas: Municipales constancia fs. 90|91. Obras Sanitarias fs. 92|93. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 232.082; seña: 30 %; comisión: 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. Juan T. Buttini Vidal, secretario.

$a 992 e. 17|10 Nº 19.402 v. 18|10|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 22, comunica por tres días en los autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PEREZ SILVIA CRISTINA y otro s|ejecución prendaria" (Expte. 6.086|82), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 31 de octubre de 1984, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un equipo copiador marca Ricoh, modelo D.T. 1200, número 39102753, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %, base: $a 3.018,46. Exhibición en Benito Juárez 1949|51, Capital Federal, los días 29|31 de octubre de 1984, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. Alejandro María Colombres, secretario.

$a 1.209 e. 17|10 Nº 19.394 v. 19|10|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días, en el juicio: "DOSA S.R.L. c|FERREIRA RONALDO NORBERTO s|hipotecario", Expte. 213.978, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de octubre a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233: El departamento sito en la calle Avellaneda 1859|61 63|65|67 69|71, piso 8º D, con entrada por el 1863; edificado en torre; mide 36.57 mts.2. Porcentual 0,5.825 %. Consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón, en buen estado y se encuentra desocupado. Se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 1984 en el horario de 10 a 12 horas. Tiene las siguientes deudas. Obras Sanitarias fs. 23|36, Municipales fs. 39|40. Expensas fs. 37 $a 2.098 y por el mes de mayo de 1984 le corresponde abonar $a 361. La venta se efectúa, al contado, al mejor postor, con la base de $a 434.745,25; seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 992 e. 17|10 Nº 19.403 v. 18|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA c|CARRIZO HILARIO s|ejecutico Hipotecario", Expte. 180.626, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de octubre de 1984 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: Un departamento designado como unidad funcional Nº 38 del piso 9º y que se señala internamente como letra C, que forma parte del edificio Nº 10, integrante del Barrio General de División Manuel Nicolás Savio del complejo habitacional Lugano I y II con frente a la Avenida Central Nros. 4975|4979 4983|4987|4991 4995 y 4999 entre calle I y III. El departamento que se subasta internamente está considerado como piso 8º C, según constatación de autos, se encuentra ocupado por el demandado y se compone de tres habitaciones, baño y cocina, en buen estado. Superficie 65.33 mts.2. Porcentual 1,663 %. Horario de visita de 10 a 12 horas. Tiene las siguientes deu-

das: Municipales según constancia de fs. 101 de 1980 a 1982 de $a 59,400. Obras Sanitarias fs. 86 desde el 9|8|79 al 13|3|83 de $a 1.951,7960. Expensas según fs. 149, $a 54.972,06. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 35.530,65; seña: 8 %; comisión: 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 1.302 e. 17|10 Nº 19.401 v. 18|10|84

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YERBAL 1061|73 c|MARLETTA de DEL VALLE AGUEDA s|ejecutivo expensas", Expte. 39.631, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 26 de octubre de 1984, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 23 y 24 de octubre de 15 a 17 horas, la Unidad Nº 23, letra B, 4º piso, de la finca Yerbal 1061|73, Capital, que tiene una superficie de 33.82 m2, y porcentual de 2.39 %, desocupada y se compone de un ambiente, baño y cocina. Existen deudas de O.S.N. fs. 102|5 por $a 35.265,42; A.B.L. fs. 109 por $a 545,97; expensas adeudadas por capital $a 13.272,45 y las del mes de setiembre ascienden a $a 2.470,03. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de: $a 41.320; seña: 30 %; comisión: 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984.
Cristian S. Abritta, secretario.
$a 1.178 e. 17|10 Nº 19.396 v. 18|10|84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don ALBERTO ANTONIO MUÑOZ y a doña CRISTINA ACOSTA DE MUÑOZ, para que tomen intervención en los autos: Blanco Jesús Angel c|Muñoz Alberto Antonio y otra s|Cumplimiento de Contrato (Expediente Nº 99.488), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1984.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 744 e. 16|10 Nº 61.264 v. 18|10|84

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. MONSERRAT TRESSERRAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 15|10 Nº 4.176 v. 17|10|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DOMINGO SIMONE y de Da. ANGELA DOMINGA LOMBARDI DE SIMONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 310 e. 16|10 Nº 15.361 v. 18|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las(s) edición(es) del 20|9|84 al 24|9|84.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a ALEJANDRA ISABEL GULISANO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el art. 25 de la Ley 14 394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 186 e. 2|10 Nº 5, 605 v. 21|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|9|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 15|10 - Vence: 17|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|10|84	JORGE RAUL FELDMANN	61.095
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|84	ERICA LUISA ANA SCHUMACHER	61.055
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|84	MARIA ALVAREZ	61.084
2	4	Horacio Roberto Granero	4|10|84	JESUS RICO	61.062
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|9|84	ANGEL RICARDO FUMAGALLI	18.777
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|10|84	RODOLFO VICTOR FARIÑA	61.100
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|10|84	MARIA VARNI DE LOPEZ GARCIA	61.079
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|84	GUILLERMO LAGO	61.121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|9|84	DOMINGO ANTONIO SEIJO y AVELINA PALLIN ARES DE SEIJO	18.569
4	8	María del Carmen Aguirre	4|10|84	VALERIANO GARCIA	18.724
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|10|84	JUSTINA BANFUL	61.054
6	11	Hugo Carrillo	18|9|84	EMANUELLE RAMONA VICTORIA	18.571
6	12	Lucas Aón	26|9|84	AMBROSIO LUIS MONTANI	61.099
7	13	Rolando Hugo Falke	26|7|84	NICOLAS ROSBOCH	61.078
7	13	Rolando Hugo Falke	11|9|84	RICARDO MARIO FAIVICH	18.765
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|10|84	MARIO RAICHBERG	61.117
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|84	JUAN BONIFACIO BUSSOLINI	18.609
8	16	Adolfo María Repetto	5|10|84	CARLOS JOSE FERNANDEZ	61.071
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|10|84	ALEJANDRO CAPELLA	61.122
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|84	TOMAS PASCUAL COBRERO	18.631
10	19	Fernando M. Racimo	26|9|84	LORENZO ELIO PICETTI	61.057
10	19	Fernando M. Racimo	5|10|84	ROSA FERNANDEZ	61.080
10	19	Martín J. Durand	10|8|84	ELENA MONICA TERESA GINE DE YANTORNO	18.824
10	19	Fernando M. Racimo	7|9|84	ALBERTINA MARGHERI DE CANCELLIERE y CAYETANO CANCELLIERE	61.102
11	21	Julio Campos	17|9|84	MANUEL GARCIA	61.091
13	25	Fernando B. Menéndez	25|9|84	MODESTO BLANCO	18.564
13	26	María Celia Garzía Zubillaga	4|10|84	ANITA PASCUALA COMPAGNUCCI o ANA PASCUALA COMPAGNUCCI VDA. DE ROSASCO	61.081
13	26	María Celia Garzía Zubillaga	17|9|84	MARIA CAPOBIANCO, FAUSTINA LA POLLA DE CAPOBIANCO y JOSE CAPOBIANCO	61.061
13	26	María Celia Garzía Zubillaga	30|7|84	IBRAHIM BACHOUR y SARA DAOUD DE BACHOUR	61.113
14	27	José Luis Caruso	3|10|84	MARIA ZULEMA MARTINEZ DE DA ROCHA	61.067
14	27	José Luis Caruso	5|10|84	ENRIQUE BORGATELLO	18.629
14	27	José Luis Caruso	4|10|84	BENITO GARCIA OROZCO	18.770
14	27	José Luis Caruso	5|10|84	RICARDO OSCAR DUBINI	18.591
14	28	Guillermo C. Mercado	28|9|84	JOSEFA PACIO DE MONTI y EMILIO LUIS MONTI	61.096
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|10|84	MARIO ROGELIO BARRERA	61.119
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|10|84	CARMELINDA CUÑA DE AFFATATI ALVAREZ	61.094
15	30	José Luis González	27|9|84	ELSA ANTONIA LIPPOLIS VDA. DE RUOCCO	61.111
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|84	CIRILO FARRELL	18.640
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|84	ANGELICA EMILSEN BONNETTINI DE PIROMALLI	61.089
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|84	JESUS EXPOSITO	61.076
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|10|84	BLAS PABLO GOMEZ SANCHEZ	61.108
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|10|84	NICOLAS PACIOCCO	18.579
18	36	María Isabel Millán	10|9|84	ELIAS DOMINGO CORBINO	61.097
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|84	ASUNCION BARANGUA DE RIELLO	61.075
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|10|84	ROBERTO PEDRO FIGARI	61.083
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|10|84	ERNESTO ALBERTO SOLARI o SOLARI SOLARI	61.120
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|84	AGOP BERBERIAN	61.098
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|10|84	TOLENTINO JUAN AVALOS	61.093
20	39	Luis José Carbaffido	24|8|84	LAUREANA CANDELARIA PISAURI DE NOCERINO	18.825
20	39	Luis José Carbaffido	12|9|84	JULIA RUBIO Vda. DE BARTOLOME	61.069
20	40	Celia Angeles Pérez	5|10|84	FELIPA MORCHON DE GEGUNDEZ	61.109
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|84	MARCELO CONSTANTINO LORENZO	18.786
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|9|84	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DE JAUREGUI	18.796
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|84	ANGEL ARDENGHI	61.125
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|84	MIGUEL GERMAN LOPEZ y ANGELA TORIBIA BRICHETTI DE LOPEZ	61.072
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|9|84	ANTONIO PEDRO VIGNATI	61.066
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|84	ALEJANDRO ANTUÑA	61.090
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|10|84	SALVADOR LUCA	61.063
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|10|84	AGUSTIN CANCELO	18.642
26	51	Julio César Dávolos	2|10|84	MINARDI DOMINGO ANTONIO y DEL PARDO DE MINARDI MARIA LUISA	61.068
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|84	JUAN CARLOS CISNEROS	18.641
27	53	María Isabel Di Filippo	20|9|84	ELIAS PUCCINNO	61.047
27	53	María Isabel Di Filippo	27|9|84	MAFALDA CATALINA BENGOLEA DE COSTA	61.073
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|10|84	CELZO MIÑO	18.676
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|10|84	NICOLAS LICO	61.074
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|10|84	ANTONIO VENTRICE	18.583
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|9|84	CARLOS OSVALDO POMIERANIC, NORMA VICTORIA SABAH DE POMIERANIC, MARIANO GASTON POMIERANIC y ANDREA ROMINA POMIERANIC	61.114
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|84	OSVALDO TORIBIO LABEN	61.082
30	59	Santiago González Balcarce	4|10|84	AMADEO ANGEL ARGENTINO	18.692
30	60	Ester Riesel	24|9|84	JULIO CESAR CRESPO	61.092

e. 15|10 Nº 195 v. 17|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA FAZZARE VDA. DE INCOLLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1984. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a 310 e. 15|10 Nº 59.807 v. 17|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 24-9-84 al 26-9-84.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. KATHCHEN DOROTHEE ROSALIA TOPFER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.
Carlos Horacio Peuriot Bauché, secretario.
e. 16|10 Nº 4.188 v. 18|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, con actuación de la Secretaría Nº 6 comunica que con fecha 21 de setiembre de 1984 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: "ITAL-WINE S. A. s|quiebra". — Expediente Nº 55.184|84, de la sociedad de referencia y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19 551. — Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 10 de diciembre de 1984 para que los acreedores presenten al síndico designado (Contador Juan Alberto Stefani, Libertad 1559, 10 piso), los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previs-

tos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 5 y 26 de febrero de 1985 respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 18 de marzo de 1985 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 10|10 Nº 4.155 v. 17|10|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: PICARELLI JUANA y otro s|cancelación de certificado", ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 218.416 por la suma de $a 33 999,38 emitido por el Banco de Boston, Sucursal Entre Ríos a nombre de Juana Picarelli y|o Horacio Luis Larocca, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 4.650 e. 15|10 Nº 61.173 v. 2|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, piso 1º, cita y emplaza a MIGUEL EDUARDO CUTLER, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Bco. de Galicia y Bs. As. S. A. c|Cutler, Miguel E. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Ercilia A. González Vergara, Secretaria.
$a 496 e. 16|10 Nº 61.264 v. 17|10|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el Concurso Civil de "GERARDO PETRELLA". Síndico: Dr. Héctor González Warcalde, con domicilio en Uruguay 634, piso "11", a quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de créditos hasta el 21 de diciembre de 1984. En caso de corresponder Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de marzo de 1985 a las 9.30 hs. Intímase al concursado a fin de que dentro de las 24 hs. de notificado ponga a disposición del síndico todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes del concursado a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacerle pago, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 16|10 Nº 4.189 v. 22|10|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BORYCO S.R.L. con domicilio en Padilla 620|22, Capital Federal. Se ha designado síndico a doña Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 (6º D) de esta ciudad, debiendo los señores acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1984. Se ha fijado el día 19 de marzo de 1985, a las 10 horas, como fecha de celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1.550 e. 11|10 Nº 61.056 v. 18|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 interinamente a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que se ha decretado la quiebra de ISMI S.A. con fecha 29 de agosto de 1984, habiéndose designado síndico al contador Omar A. García con domicilio constituido en Independencia 401 a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1984, señalándose la audiencia del día 8 de marzo de 1985 a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551 la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16|10 Nº 4.190 v. 22|10|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, Capital Federal comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del EL KADRI HNOS. SOCIEDAD DE HECHO - CASA ALHAMBRA, con domicilio en Jujuy 1240|42, Capital Federal. — Se ha designado Síndico a doña Ana Rosa Palazzo, con domicilio en Reconquista 590, 3º piso, de esta ciudad, debiendo los señores acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1984. — Se ha fijado el día 20 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. Horacio R. de las Carreras, secretario.
$a 1.705 e. 10|10 Nº 61.036 v. 17|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza 16|10. Vence. 18|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|10|84	ANA MARIA CAREA DE GARRUBA	61.201
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|84	EMILIO ENRIQUE MALDONADO	61.146
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|9|84	ALDO LUIS COMUZZO	61.185
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|9|84	FANY O FANNY BORENSTEIN DE POLIAK	18.958
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|84	IRENE JUANA BRUSA	18.885
2	4	Horacio Roberto Granero	27|3|84	FAGNANI OSVALDO ALBERTO	61.155
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|84	EUGENIO RICARDO PIETRAFESA	61.168
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|10|84	MANUEL SOBRADO	19.008
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|10|84	BERTA LIPSZTADT	61.178
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|10|84	CARLOS JOSE ROSSI	61.208
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|10|84	RUBEN DARIO RAMIREZ GONZALEZ	61.132
6	11	Hugo Carrillo	24|9|84	MIGUEL MESA	61.166
7	13	Rolando Hugo Falke	27|9|84	FRANCISCO WEIMANN	19.080
7	13	Rolando Hugo Falke	2|10|84	JUANA CORTES DE CANABAL LAPIDO	61.213
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1|10|84	ALFREDO COSTA ARTAL Y ANA RUSSO DE COSTA ARTAL	61.176
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|10|84	ERNESTO FERNANDO SEGUNDO BATTAFARANO	61.170
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|84	MARIA ASUNCION ROSANO DE MURATORE	61.190
8	16	Adolfo María Repetto	4|10|84	RICARDO SMITH	61.145
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|84	GENARO JOSE DE SAN TIBURCIO O GENARO JOSE SOTOLONGO	61.189
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|10|84	NELSON EDGARDO BELEN	61.187
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|84	MARIA GROSSO DE GRECO	19.079
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|84	GENARO SAVOCCHIA	61.177
9	18	Ernesto D. Julián	5|10|84	SARA KOHAN DE LISCHINSKY	18.873
10	19	Fernado M. Racimo	3|10|84	RICARDO SAINZ O SAINZ PEREZ	18.839
10	20	Avelino Rolón	3|10|84	ESTEBAN ALBERTO PERILLI	61.200
10	20	Avelino Rolón	17|9|84	ANTONIO COLOPERA	61.199
11	21	Julio Campos	2|10|84	JULIA EMMA DE JUANE DE BARDONI	18.853
11	21	Julio Campos	3|10|84	EDMUNDO GUADENZIO FASSA	18.848
11	22	José María Irigaray	28|9|84	GRACIOSA PIDOTO VDA. DE LAVEZZI Y CELSO ANTONIO LAVEZZI	61.171
11	22	José María Irigaray	3|10|84	MARINA MOLINA DE MARTINEZ	61.157
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|10|84	ROBERTO ARTURO CARAVIAS	61.203
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|10|84	EUSEBIO VAZQUEZ GUIMIL	61.152
13	25	Fernando B. Menéndez	5|10|84	JUAN CARLOS BERISSO	19.029
13	26	María Celia García Zubillaga	5|10|84	ENRIQUE BOLTSHAUSER	61.133
14	27	José Luis Caruso	8|10|84	JOSE MAGNETICO	61.131
14	27	José Luis Caruso	4|10|84	FLORENCIA ELIDA CASADO DE PINTO	61.174
14	28	Guillermo C. Mercado	19|9|84	PASQUALINI JUAN LUIS	61.196
14	28	Guillermo C. Mercado	5|10|84	BENITA PEREZ DE VAZQUEZ	18.962
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|10|84	ABRAHAM SANDEL	18.894
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|10|84	MERCEDES MARIA FIGOSECCO DE SOLER	61.181
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6|8|84	ISIDORO AVELINO VICTORERO	61.136
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|8|84	LORENZA GIMENEZ DE MASTRONARDI	61.210
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|10|84	ROSALIA SOBEL DE BLATT	61.212
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|10|84	JOSE GOMEZ Y MARIA MANUELA CASTRO DE GOMEZ	61.195
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|10|84	CANDIDA TRIGO DE VARELA	61.186
17	34	Tristán Bravo	4|10|84	FORTUNATO MATEO SCHIAFFINO	18.986
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|10|84	ALFREDO MARTINEZ NEIRA	61.197
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|84	ISABEL PAZ DE ALONSO RODRIGUEZ	18.834
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|84	JOSE TITO BOTTO	61.211
18	36	María Isabel Millán	8|10|84	TOMAS AMERICO BRUZONI	18.919
18	36	María Isabel Millán	25|9|84	DOLORES ANA CREVELLONI DE SOUSTIEL	61.169
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|10|84	ERNESTINA ELVIRA GONZALEZ DE GRANDI	61.165
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|10|84	RAFAEL HIPOLITO SIRVEN	61.183
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|9|84	FELISA AMELIA NAON DE AGUIRRE	18.933
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|84	ALDERICA ZEPPONI DE NEROLI	61.151
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|10|84	ARMANDA CAMPBELL DE ABAL Y LEOPOLDO ABAL	18.983
20	39	Luis José Carballido	29|8|84	VICTORINO MARIA PEREZ PENA	18.836
20	39	Luis José Carballido	4|10|84	ATILIO GERMANO	61.175
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|84	FRANCISCO CARLOS DATTILO	61.148
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|9|84	NATALIO KOLKER Y SOFIA KOLKER VIUDA DE KOLKER	19.062
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|10|84	ANA MARIA RODRIGUEZ VDA. DE TOSCANA	18.967
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|9|84	GENARO CERRELLA	19.041
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|10|84	JOSE FAINSZNAIDER	18.847
23	45	Ana María Benventano	8|10|84	TERESA ELISA POZNER DE DURGIN	61.172
23	45	Ana María Benventano	5|10|84	ZACARIAS FRIAS	61.198
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|84	CAVAZZA CARLOS NICOLAS	61.180
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|9|84	FILOMENA PALETTA VIUDA DE PANTUSO	61.162
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|10|84	HORACIO REINALDO OCHOA	18.869
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|9|84	ARTURO DE LUCA	61.134
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|84	MARCHESIN DE GARBUIO HONORINA	61.128
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|84	ALFREDO MUSLERA	61.163
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|9|84	ERNESTO JORGE CASTELLO	18.916
24	48	Rubén H. Malatesta	5|10|84	FRANCISCA POLIZZI DE STANCANELLI	18.866
25	50	María Eugenia Giraudy	12|9|84	AGUSTIN ASURABARRENA	18.993
25	50	María Eugenia Giraudy	4|10|84	RUFINO JUAN CARLTON RUTTER	61.202
25	50	María Eugenia Giraudy	12|9|84	EUGENIO TORTORA	61.188
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|84	DOMINGO BARBERIO	61.131
26	51	Julio César Dávolos	18|9|84	MANUEL CHAVES	18.872
26	51	Julio César Dávolos	8|10|84	ALICIA SOLE DE RAPELA	18.835
26	51	Julio César Dávolos	8|10|84	ROSARIO SCALISI	61.135
27	53	María Isabel Di Filippo	4|10|84	HORACIO ENRIQUE AMARANTE	18.871
27	54	María Isabel Di Filippo	24|9|84	LIVIA SILVIA POLIO DE COBUCCI	61.167
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|9|84	MARIA CARMEN RODRIGUEZ LAMA	61.144
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|8|84	FEDERICO LEONARDO QUANTO	61.156
29	58	Marta Amelia Beiró	26|9|84	MARIA HILDA D. BURRIER SCHUBERT VDA. DE ACHAVAL	18.844
30	59	Santiago González Balcarce	3|10|84	LUIS POMBO	61.184
30	59	Santiago González Balcarce	5|10|84	CATALINA DORA OLGA VASTA y ELENA MARIA BRIGIDA VASTA	18.887

e. 16|10 Nº 196 v. 18|10|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan A. Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica que con fecha 26 de setiembre de 1984 se decretó el concurso civil de don FERNANDO MEIJIDE, siendo designado síndico el Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, Dpto. 9; habiéndose fijado el plazo hasta el día 13 de diciembre de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos. La Junta de Acreedores, de corresponder, se fijó para el día 9 de abril de 1985, a las 9.30 horas en la sede del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquél, para que sean puestos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 16|10 Nº 4.192 v. 22|10|84

Nº 9

Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a JORGE ALBERTO PARDO GARCIA y HORACIO ROLANDO BALBI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Pardo García, Jorge A. y otro s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 18, a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que los represente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Conste.

$a 558 e. 16|10 Nº 19.197 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en la causa: "COHEN JAIME s|cancelación cita y emplaza por 60 días a tenedores de certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 83.891 por la suma de $a 56. 197 emitido por la Caja de Crédito Versalles Coop. Ltda. a fin de deducir oposición a la cancelación ordenada. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 3.720 e. 4|10 Nº 17.591 v. 25|10|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días, que se ha decretado la quiebra de: "CAJA DE CREDITO VERSAILLES COOP. LTDA.", habiéndose designado Síndico al Banco Central de la República Argentina en la persona de sus representantes Dres. Antonio Horacio Marín y Amílcar Ramón Nicolini, quienes constituyeron domicilio en Sarmiento Nº 2232, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1984. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Señálase el día 5 de marzo de 1985 a las 9 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores sujeta al recaudo previsto por el art 261 de la Ley Nro. 19.551.

Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (conf. art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires setiembre 20 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.162 v. 18|10|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DIANAMA S.A.", habiéndose designado Síndico al Cdor. Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424, P.B. "F", Capital Federal a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1984. — Señálase la audiciencia del día 11 de marzo de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquéllos so pena a los que lo hiceren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al Síndicos sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.163 v. 18|10|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de: "GATTO, FRANCISCO ANTONIO", que el Síndico actuante en la misma es el Cdor. Enrique Antonio Figini, con domicilio en Avda. Alvear 1891, piso 1, Ofic. 107|8. — Se intima a todos los que tengan bienes del fallido como así documentos, para que los entreguen al Síndico y para que no efectúe pagos o entregas de efectos de aquél so pena de considerarlos a los que lo hicieren, no exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando al Síndico la documentación necesaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 106 y 107 de la Ley 19.551, y de tener presente el incumplimiento a los fines de la calificación de su conducta (conf. arts. 235 inc. 1) y 11), y 236, inc. 6º de dicha Ley). — El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.164 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "HANONO MOISES s|quiebra", Síndico Contador José Villar, con domicilio en Tucumán 2242, 2º piso, B. — Fíjase el día 21 de noviembre de 1984, el termino dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia del día 28 de febrero de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de diciembre de 1984 y 6 de febrero de 1985.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.165 v. 18|10|84

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramita la cancelación de la letra de cambio Nº 2.329, emitida por el Banco Comercial del Norte S.A. con fecha 3 de julio de 1984 con vencimiento el 20 de agosto de 1984, por la suma de $a 1.315.000.— cuya libradora beneficiaria es la firma Industrias de Maíz S.A. y cuyo girado es el Banco Comercial del Norte S.A. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. Publíquese por quince días.

Buenos Aires setiembre 12 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 4.650.— e. 8|10 Nº 17.913 v. 29|10|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAMUT S.R.L. Síndico, contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet, con domicilio en Lavalle 1567, piso 7º, oficina 710, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de marzo de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Mónica Susana Maura, secretaria.

e. 15|10 Nº 4.179 v. 19|10|84

Nº 13

Sergio A. Villamayor Alemán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26 a mi cargo, cita por cinco días a RAUL ALBERTO GUTEMBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Gutemberg Raúl A. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino. Conste.

$a 496 e. 16|10 Nº 19.203 v. 17|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "SCOTLEN S.A."; que es síndico de la misma el contador Julio César Fernández, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1984. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 29 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley concursal el 15 de febrero de 1985 y el que se refiere el art. 40 el día 8 de marzo de 1985. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|10 Nº 4.193 v. 22|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, MANUEL y otra s|Cancelación de título" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 31 de agosto de 1984...' Por presentado, por parte y constituido el domicilio procesal indicado. Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a 75.089,71 monto del certificado Nº 5528098|6 serie 9014 correspondientes $a 63.470 en concepto y capital y $a 11.619,71 por intereses a devengarse en el período de depósito. Dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado contra el Banco Nación Argentina Sucursal Luis María Campos, Nº 5.528.098 Serie 9014, librado a favor de MANUEL DIAZ y ARGENTINA FRANCO, con vencimiento el día 22 de agosto de 1984, a una tasa nominal anual de 190,92 % y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec.-Ley 5965|63 y art. 4º de la Ley 20.163). Notifíquese a la entidad emisora mediante oficio. — Firmado: Sergio A. Villamayor Alemann, Juez. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 11.625 e. 8|10 Nº 18.047 v. 29|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de PROMOTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA S.A.I.C. y F. — Síndico: Oscar Oriolo, con domicilio en Avenida Córdoba 373, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 10 de diciembre de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1985, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Martín L. Bosch secretario.

e. 11|10 Nº 4 166 v. 18|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sita en Av. Callao 635, piso 3º, comunica que en los autos: PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.F. y DE M. s|Cancelación de Documento encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del DL 8.965|63 ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 26.793, con vencimiento el 8|5|84 por la suma de $a 482 517,51, librado en Buenos Aires el 19 de marzo de 1984 por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (YPF) pagadero en el Banco Nación Argentina (Of. YPF) Sarmiento 770, Capital Federal, a la orden de Industrias NF S.A. y autoriza su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 6.045 e. 1º|10 Nº 16.853 v. 22|10|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza a ANGELA MABEL DEPAOLINI, RICARDO JOSE AGRESTE y ARMANDO C. DEPAOLINI, para que dentro del quinto día se presenten a tomar intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Depaolini Angela Mabel y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 434 e. 16|10 Nº 19.179 v. 17|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3038809 sobre el Banco de Crédito Rural Argentino Sucursal Nuñez, emitido el 30 de noviembre de 1981 a la orden indistinta de María Josefa Selvane de Menendez y Germán Menendez por pesos argentinos ocho mil setecientos con vencimiento el 1º de febrero de 1982. Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará su importe.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Jorge Luis Fabián secretario.

$a 5.115 e. 2|10 Nº 17.098 v. 23|10|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Tribunales, calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a OSCAR LUIS SILVETTI, argentino, nacido el 8|5|35 Libreta de Enrolamiento Nº 4.156 830 a fin de que concurra a reconocer firmas y estar a derecho en autos "Compañía Financiera Cortar S.A. (en liquidación por el BCRA) c|Silvetti Oscar Luis s|Sumario", Expte. Nº 11 510 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de silencio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Federico Santiago Johnson secretario.

$a 868.— e. 16|10 Nº 19.182 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en el juicio: "Banco del Buen Ayre S.A., c|Lopresti, Domingo, s|ejecutivo", Expediente Nº 11.545, cita por el término de cinco días a DOMINGO LOPRESTI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. "Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 531, Cód. Proces. líbrese mandamiento, requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de $a 159.850,12 más la misma suma estimada para intereses y costas, debiendo proceder el oficial de justicia al embargo de bienes suficiente, y a requerir al deudor en los términos del inc. 3º) del art. citado, con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 Cód. Proces. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en art. 542. — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 992 e. 16|10 Nº 19.257 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 37,

a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. LUCHINA, AQUILES R. Síndico: Dr. José Franke con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 979, piso 7º oficina 26. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 20 de diciembre de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 22 de febrero de 1985, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 14 del mes de marzo de 1985, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al Síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 15|10 Nº 4.180 v. 19|10|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, en autos: "Centrich o Centric German y otra s/cancelación Expte. número 12.430/83, ha dispuesto: Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 2.585.447|2 y Nº 3.429.310 emitidos el 23|9|83 y 7|10|83 por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Belgrano el primero y Suc. Urquiza el segundo a favor de GERMAN CENTRICH o CENTRIC e HIFELGARDA KOMERISKI o KOMERICKY por la suma de $a 16.976,32 y $a 5.674,30 con vencimientos el 22|11|83 y 6|12|83 con un interés del 189,20 por ciento anual capitalizado a 60 días. — Publíquese por 15 días consecutivos (Art. 89 Dto. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 5.580 e. 8|10 Nº 17.956 v. 29|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, ha ordenado en los autos caratulados: "La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A., c|Electro Aislante S.A., y otros, s|sumario", notificar al señor MANUEL LOPEZ la sentencia dictada en autos: "Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Autos y vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada a fs. 56|57 y, en consecuencia, condeno a Constante Alvares y a Manuel López a pagar en el plazo de diez días a La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A. la suma de pesos argentinos equivalentes a tres mil cuatrocientos ochenta y tres con setenta y siete dólares estadounidenses al día del efectivo pago, con más un interés calculado de acuerdo a las pautas establecidas precedentemente. Las costas del juicio deberán ser pagadas por los demandados y se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.178 e. 16|10 Nº 19.184 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Mideiva, Sociedad Anónima, s|quiebra", Expte. Nº 11.899, comunica por cinco días la quiebra de MIDELVA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 1982, bajo el Nº 3414, Lº 96, Tº A, de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Pasteur 133, piso 2º B, de esta ciudad. Ha sido designado síndico Alfredo Alberto Gómez, con domicilio en Córdoba 1525, piso 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º—, el día 10 de abril de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, y dar cumplimiento con los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.

e. 16|10 Nº 4.195 v. 22|10|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1984, se decretó la quiebra de HERIBERTO GIBSON, habiéndose designado Síndico a Enrique Horacio Picado, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, oficina 36, de esta Capital, a quien deberán presentar, los acreedores, las peticiones de verificación de los créditos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 1984. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 30 de marzo de 1985, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, e intímaselo a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 15|10 Nº 4.181 v. 19|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los interesados en el pago de un pagaré de $a 150.000 con vencimiento el 16|1|84, y otro por la suma de $a 310.000 con vencimiento el 15|2|84, por la firma ALEFA S.A. a LIDIA ESTER PALMAS. Todo ello en los autos: "Palmas Lidia Esther s| Cancelación de Documentos". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Dado, sellado y firmado en la Sala de Despacho del Juzgado, a los 24 días del mes de setiembre de 1984. — Ana R. Cusnin secretaria.

$a 4.185. — e. 4|10 Nº 17.548 v. 25|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Federico Miguel Bargalló, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S. A., y que el Síndico designado Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, 8º piso D, recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 15 de diciembre de 1984. Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, vencerá los días 7 de febrero y 28 de febrero, respectivamente y que se señaló la audiencia del día 28 de marzo de 1985, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. Federico Miguel Bargalló, secretario.

$a 2.480 e. 15|10 Nº 18.917 v. 19|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, con asiento en la calle Uruguay 714, 1º piso, Capital, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca PEDRO RIVERO a tomar la intervención que le corresponda en autos: "La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A. c|Expreso Cafayate S.A. y Otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 28 de mayo de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 558.— e. 16|10 Nº 61.271 v. 17|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 en los autos: Rivadulla, José A. c| Lee, Carlos Oscar y ot. s|daños y perjuicios, cita y emplaza a CARLOS OSCAR LEE para que en el término de diez días tome la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Erica L. Anás de Fratini.

$a 434.— e. 16|10 Nº 19.284 v. 17|10|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por tres días en el juicio ESCODA JOSE y otros c|CABITO RICARDO s|ejecutivo, expediente Nº 26.701 que el martillero Joaquín Bujan rematará el día 30 de octubre de 1984 a las 15.30 horas en sus oficina de la calle Arce 2015, Capital Federal. Tel. 784-8265, el inmueble sito en la localidad de Benavidez, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la ruta Nacional Nº 9 (actualmente sin numeración municipal visible) entre las calles Benavídez y Calle sin nombre, construido sobre los lotes 26 y 27 de la manzana B. Se compone de un local en su frente destinado a depósito de materiales para la construcción, de aproximadamente 7 m. de frente por 11 m. de fondo y en su parte posterior vivienda compuesta de dos dormitorios, cocina y baño. El costado del inmueble descripto hay otra vivienda de un dormitorio, cocina y baño. La construcción es de regular calidad y está en malas condiciones. Ambas viviendas se encuentran ocupadas. El lote 26 tiene una superficie de 820,15 m2 y el lote 27 tiene una superficie de 718,92 metros cuadrados, con un total de 1.539,47 metros cuadrados aproximadamente. Nomenclatura catastral: C 4; Sección D; Quinta 45; Manzana 46 B; Parcela 2 y 3. Base $a 809.767,65. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas por impuestos a fojas 283|292 a diciembre de 1983. El o los compradores constituirán domicilio en Capital Federal. Visitar los días 23, 24 y 25 de octubre de 1984, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 2.604 e. 15|10 Nº 57.516 v. 17|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos: "SPADEA, LIDIA, c|MEDINA, ANTONIA, y otra, s|escrituración", Expte. Nº 22.086|74, que el martillero don Edmundo César Lemos rematará, el día 23 de octubre de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital. Los derechos y acciones que la demandada le corresponden del departamento ubicado en el Pabellón Nº 36, 2º piso, dpto. 28, del Barrio Manuel Dorrego, con frente a la Avda. Del Trabajo 6665, Cap. (fs. 261). Consta de dos dormitorios, comedor, baño y cocina. Superficie cubierta y total 48,73 dm2. Porcentual 3.52 % (fs. 233). Se hace constar que de conformidad con el convenio celebrado a fs. 135 y que mereció homologación a fs. 143, se estableció que el inmueble debe ser desocupado a los 30 días de la fecha del boleto, bajo apercibimiento de desahucio (fs. 288). Deudas: Municipal, de 1980 a 1982, 3 cuotas $ arg. 120.89. Partida N. 1369158 (fs. 234). Expensas comunes desde octubre de 1982 a julio de 1984, $ arg. 1730 (fs. 290). El departamento puede visitarse todos los días hábiles de 16 a 18 horas. Base $ arg. 400.000 (fs. 288 vta.). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 1.302 e. 16|10 Nº 19.161 v. 17|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos "Duperial S.A.I.C., c|PINTURERIAS DEL PUERTO, s|sumario", Expte. 50.079, que el martillero Raúl Funes Posee rematará, el 23 de octubre de 1984, a las 11 horas, en Avda. La Plata 1190, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 15 a 19 horas, lo siguiente: 100 latas de Albalux de 1|2 litro. — 50 latas de Albalux de litro. — 75 latas de esmalte Vitrolux de 1|2 litro. — 40 latas de albalux de 4 litros. — 30 latas de Semilux ATA de 4 litros. — 15 latas de Atalux (esmalte sintético) de 4 litros. — 34 latas de vitrolux de 4 litros. — 40 aerosoles de Autoclor de 130 gramos. — 20 latas de Ken Lustral de 1 litro. — 150 pomos de complemento para automotor MMB de Colorin. — 8 latas de laca nitocelulóliso base MMBG de 4 litros, todas de varios colores. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 992 e. 16|10 Nº 19.223 v. 17|10|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: FERROCOR S. A. s.quiebra s|incidente de subasta, expediente Nº 52.143, que los martilleros José María García Arecha, Mariano M. Espina Rawson y Macario A. Cuestas Acosta rematarán el jueves 25 de octubre de 1984, desde las 10.30 horas, en el salón de la Avda. Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (confitería Del Molino) los siguientes inmuebles: 1º) Ocho unidades funcionales (con sus respectivas unidades complementarias) ubicadas en el edificio de la Avda. Del Libertador 1771, Pinamar, Municipio urbano de Pinamar, Buenos Aires, construido sobre terreno designado como Parcela 3 b, de la Manzana 28, con las siguientes medidas y linderos: 49 mts. en su frente al NO sobre la Avda. Del Libertador, igual medida en su otro frente al SE sobre la Avda. Costanera, 66 mts. en su costado al NE y en su otro costado al SO, o sea una superficie de 3.234 m2. N. C.: Circ. IV. — Secc.: W. — Manz.: 28. — Parc.: 3b, partida inmobiliaria Nº 13.162, que a continuación se detallan: Unidad Funcional Nº 5, piso 2º (polig. 02-01) Sup. cub.: 78,76 m2 y semicub.: 17,53 m2. — Total: 96,29 m2. — Porcentual: 0.0523 o|ooo. — Base: $a 4.200.000. — Unidad Funcional Nº 6: Piso 2º (polig. 02-02). Sup. cub.: 60.69 metros cuadrados y semicub.: 12,71 m2. — Total: 73,40 m2. — Porcentual: 0.0419 o|ooo. — Base: $a 3.350.000. — Unidad Funcional Nº 9, piso 2º (polig. 02-05). — Sup. cub.: 78.75 m2 y semicubierto: 17,47 m2. — Total: 96,22 m2. — Porcentual: —0.0518 o|ooo. — Base: $a 4.200.000. — Unidad Funcional número 10, piso 2º (polig. 02-06). — Sup. cub.: 51.97 m2 y semicub.: 10,38 m2. — Total: 62,35 m2. — Porcentual: 0.0365 o/ooo. — Base: $a 2.700.000. — Unidad Funcional Nº 15, pisos 3º y 4º (polig. 03-03 y 04-03). — Superficie cubierta: 42.83 y 38,93 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 114.36 m2. — Porcentual: 0.0499 o|ooo. — Base: Pesos argentinos 4.500.000. — Unidad Funcional Nº 16, pisos 3º y 4º (polig. 03-04 y 04-04). Sup. cubits. 41.78 y 37,80 m2, descub.: 30.55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 112.23 m2. — Porcentual: 0.0486 o'ooo. — Base: $a 4.400.000. — Unidad Funcional Nº 19 pisos 3º y 4º (polig. 03-07 y 04-07). Sup. cubts.: 42,83 y 38,98 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. —Total: 114.36 m2. — Porcentual: 0.0497 o|ooo. — Base: $a 4.500.000. — Unidad Funcional Nº 20, pisos 3º y 4º (polig. 03-08 y 04-08). Sup. cubits.: 41,78 y 37,90 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 112,23 m2. — Porcentual: 0,0487 o|ooo. — Base: $a 4.400.000. — A cada unidad funcional le corresponden dos espacios guardacoches, uno en planta baja (totalmente cubierto) y otros en el piso 1º (semicubierto), a excepción de la Unidad Funcional Nº 10 cuyos dos espacios se ubican en el piso 1º. — También les corresponden las unidades complementarias (bauleras, en planta baja) I; J; K; L; M; N; O y P respectivamente cuyas superficies aproximadas es de 2.64 m2 c|u. — Desocupadas: 2º Unidad Funcional Nº 17, piso 1º, de la calle General Rodríguez 44, ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — Sup. cub.: 54.87 m2, semicub.: 2.50 m2 y descub.: 5,07 m2. — Total: 62,44 m2. — Unidades complementarias L (baulera) de 1,77 m2 e Y (tendedero) en piso 6º de una sup. descub.: 5.40 m2 2.883. 59 y 13 cien milésimos respectivamente, de porcentual. — Desocupada. — Base: $a 1.400.000 — En todos los casos. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — Exhibición: A partir del viernes 12 de octubre y hasta el martes 23 de octubre de 1984, en el horario de 10 a 13 horas los días hábiles y de 10 a 18 horas los restantes.

Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 8.215 e. 11|10 Nº 18.713 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "NICOLAS Y ENRIQUE FIAMINGO S. A. s|Quiebra", Exp. Nº 49.300; que los martilleros Marcelo de Elizalde y César M. Estevarena, rematarán el día Miércoles 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal; los derechos y acciones emergentes de los boletos de compraventa, de acuerdo al convenio suscripto por las partes y homologado por el Juzgado actuante, sobre la unidad Nº 274 del piso 5º letra "D" del edificio "Los Galgos" Av. Callao Nº 1270|90 Capital y de las co-

cheras Nros. 088 y 089 ubicadas en el subsuelo del mencionado edificio con entrada por la calle Riobamba. — La unidad Nº 274 consta de: hall de entrada, dormitorio, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Superficie propia 52,12 m2. — Porcentual: 0,48 por ciento. — Expensas de marzo pesos argentinos 4.290,06. — Base de Venta: pesos argentinos 1.423.000. — Las cocheras constan con una superficie propia de 9,50 mts. — Porcentual 0,54 por ciento. — Expensas: $a 218,12. — Base de Venta de cada una: $a 150.000. — Condiciones de Venta: Las unidades se encuentran desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Esc. Marcelo Lando y/o Diego María de Achával con domicilio en Av. de Mayo 665 - piso 4º de Capital Federal. — Impuestos y Expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar del 10 al 16 de octubre inclusive de 10 a 13 y 14 a 17 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros.

Buenos Aires octubre 4 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 3.875 e. 10|10 Nº 18.499 v. 17|10|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio SUIXTIL S. A. I. C. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes, expediente Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enriquez, rematarán los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de octubre y jueves 1º de noviembre de 1984, todos los días a partir de las 9 horas, en el salón de la planta baja del edificio de la fallida sito en Moreno 1475, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Las marcas de propiedad de la fallida a saber: A) Suixtil, 290 Medidas, Las Famosas 90 Medidas Suixtil; Las Famosas 90 Medidas; Las Famosas 190 Medidas; Las Famosas 290 Medidas Suixtil; Las Famosas 290 Medidas; Las Famosas 390 Medidas Suixtil; Las Famosas 390 Medidas; 90 Medidas; Polyextil S (logotipo y letras blanca, negra y azul con fondo de diferentes colores y contorno de lerta), Su; Sui; Sutil; Suixtilan; Suixtilpress; Suixtil 600; Suixtil Centro de Artesanía y Diseño; Til y Tilsuls. — Todas inscriptas en la República Argentina. — Además Suixtil inscripta en las repúblicas de Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, México, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela. — Base en block: $a 7.000.000,00. — b) Ñaró (guerrero c/lanza, leños s/pulir y lazo). — Ñaró leños sin pulir con lazo). — Ñaró (indio a caballo c/boleadoras), inscriptas en la República Argentina y Ñaró inscripta en las Repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. — Base en Block: $a 7.000.000,00. — c) Grand Prix, Gran Prix y Grenprix inscriptas en la República Argentina. — Base en block.: $a 7.000.000,00. — d) Apart Exclusivo· Argentinísimo; Criollazo; Freemen; Last Word y Patria, inscriptas en la República Argentina. — Sin base. — Las clases, el número y las respectivas fechas de vencimiento surgen del detalle que obra en autos y del catálogo a disposición de los interesados. — 2º) Furgón Mercedes Benz, dominio C-406.056, título del 16|1|71 chasis con cabina, motor Mercedes Benz Nº 314.948-10-002110, chasis número 310.302-12-002101 y camioneta Pick-up Ford dominio C-050.524, título del 19|5|66, motor Ford número 62843452, chasis Ford Nº KA1JFS-13293. — Sin Base. — 3º) Parte de los bienes de la fallida inventariados en autos a fs. 1146 cuyo proyecto de loteo obra a fs. 134|152 y 164|214, entre los que se encuentran: Máquina para el fusionado continuo de entretelas con estación de enfriado y mesas laterales de carga y descarga marca Kannegiesser modelo Trasmac UK 13, 5,5|10. — Base: $a 2.500.000,00 — Tres máquinas de coser, equipo Reece automático para carteras de camisas — Base: $a 150.000,00 cada una. — Dos máquinas de coser Reece, una para hojal de camisas automatizada Mod. S2-ISBH y la restante para hojal redondo modelo 101-030. — Base: $a 150.000,00 cada una y sin base los siguientes: Gran cantidad de máquinas de coser industriales marcas Pfaff; Singer; Adler; Blind Stitch, Juki; Lewis; Reece y Union Special para diferentes trabajos de confección de la industria del vestido; cantidad de máquinas de planchar industriales Prosperity de diferentes tipos; máquina de cortar telas, rectas y circulares Eastman; máquina encimadora de tela; repuestos y accesorios de las máquinas de coser y cortar; trajes; pantalones; guardapolvos; camisas; rollos de tela; recortes de tela; moldes; mesas de trabajo; morsas; agujereadora de banco; ventiladores; estanterías; mesas de corte; utensilios de cocina y comedor; escritorios; mesa de directorios; sillones; sillas; máquinas de escribir y calcular; computadoras; fotocopiadora Toshiba; armarios; ficheros papelería; cajas de cartón; muy buenos equipos para consultorio médico y odontológico, etc. — Orden de Venta: el 29 de octubre se subastarán las marcas, los automotores y del lote 1 al 264; El día 30 de octubre del lote 265 al 577. — El día 31 de octubre del lote 578 al 917. — Y el día 1º de noviembre del lote 918 hasta terminar. — Los bienes se exhiben en Moreno 1475, Capital Federal, del 20 al 27 de octubre, todos los días, excepto el domingo 21, de 10 a 15 horas. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros actuantes. — Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de noviembre de 1984, en Moreno 1475, Capital Federal, con horario de 10 a 13 horas, bajo apercibimiento de darles por perdidos los importes abonados en el acto del remate. Al cancela el saldo se le fijará a cada comprador día y hora de entrega; ésta última se desarrollará en el horario de 8 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre próximo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 12.865.— e. 11|10 Nº 18.703 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sec. 34, comunica por 3 días en autos: "GERSON GERARDO JOSE c|DECIMA GREGORIO JOSE y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 9.869, que el martillero Celia C. Núñez, rematará el 24|10|84 a las 15.30 horas en Cangallo 1233, Cap. el inmueble embargado a Fs. 11 con la base de las 2|3 parte de la valuación fiscal de 1|3 que asciende a la suma de $a 8.483,48 y que corresponde a la parte indivisa que se remata, ubicado en la calle Pavón 2855|57, unidad 1, Ley Nº 13.512, entre Chiclana y Dean Funes de Cap. Mat. 8-5118 Nom. Catast.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 79, Parc. 14. Debe Municip. Fs. 92 $a 551,65. No debe O.S. ni expensas. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra ocupado por el demandado. Seña 8 por ciento. Com. 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y/o Of. de la Sra. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.488 e. 15|10 Nº 18.985 v. 17|10|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, comunica por dos días, en los autos: "BOLLINI RICARDO ALBERTO c|TORRES SILVIA RAQUEL s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.824, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 23 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, la proporción de 1|100 parte, de la unidad funcional Nº 1, de planta baja y sótano, del local ubicado en la zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Riobamba 1060, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Av. Santa Fe. Consta de las siguientes superficies propias: cubierta en planta sótano 80,27 m2; cubierta en planta baja 344,97 m2; semicubierta 8,82 m2; descubierta 12,72 m2. Total 446,78 m2, conforme título. Dicho local, se encuentra ocupado por la explotación de una confitería-pool, por lo que la venta se realiza conforme al estado de ocupación que se encuentra, lo que así resulta del informe de ocupación glosado a autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIX, Sec. 11, Manz. 71, Parc. 27. No abona expensas comunes. Se visita todos los días de 8 a 12 horas. Base $a 1.251,63, que es la proporción de 1|100 sobre las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 5 por mil sellado del boleto de venta. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 1.364 e. 16|10 Nº 61.257 v. 17|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS) c.J. M. RICCIUTTI E HIJOS S.A.I.C. y F. s|ejecución fiscal", Expte. Nº 135|82, que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día martes 23 de octubre de 1984, a las 10 horas en Hidalgo 677, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, tomando a su cargo el comprador todos los riesgos, sin derecho a reclamo posterior, de lo relativo al desarme, traslado, etc. del bien a subastar, debiendo dejar en buenas condiciones de higiene y sin residuos o rezagos el lugar del emplazamiento del equipo consistente en: Una máquina para telar marca Thoruala, Clasen CMBH, Hamburg-Altona Nº 1780|59, completa, con sus motores funcionando. Se trata de un complejo mecánico de unos 14 ms. de largo, compuesto por secciones, urdidora o urdimbre de hilados multicolores que producen felpudos, caminos de diversa traba y dibujo, etc., abastecido —en este caso— por más de cincuenta bobinas de hilo vegetal. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero pesos argentinos efectivo en el acto de la subasta. Visitas de lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 17 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427) Cap. Federal, T.E. 855-3109, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 1.674 e. 16|10 Nº 19.164 v. 17|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "TADDIA S.A. c|MULET ALEJANDRO O. y otra s|Ejec. prendaria", Expte. 141.680 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de octubre de 1984, a las 15 hs., en la calle Tacuarí 647 de Capital, el siguiente bien: un lote de terreno sito en la calle Rivera (según informe municipal número 1640) entre la calle Posta del Pardo (a 50 m aprox.) y Monroe, a 11 cuadras de la Av. Rivadavia (altura 22.400 de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón (Prov. de Bs. As.) que mide 16,20 m de fte. por 19,83 m de fondo, totalizando una superficie de 316,43 m aprox. en el que se levantan dos viviendas precarias sin registrar, que habita el demandado, reconocido según plano 10-99-61; lote 3; Manz. 13h. Nomenclatura Catastral: Sec. F; Quinta 13; Manz. 13h; Parc. 3 Puede visitarse los días 18, 19 y 22 del corriente mes en el horario de 9 a 13 hs. Adeuda: Imp. Inmob. $a 4.|023,62; Munic. $a 396. Base $a 1.373,05. Seña 10 % Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 1.240 e. 16|10 Nº 19.163 v. 17|10|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial "15" comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TACUARI 131|135 c|BUSTO S. A. C. y M. s|cobro de expensas" (Expendiente 190.218) que el martillero Alberto E. Bieue rematará el día Viernes 19 de octubre de 1984 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tacuarí 131|135, planta baja, unidad "1" Capital Federal, matrícula 13-210|1. Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Mza. 76 Parc. 1-c, ocupado por Saneamiento S. A. como inquilina con contrato vigente hasta el 30|4|1985, abonado por el mes de Agosto de 1984 $a 56.909,34 de alquiler, y que consta de salón de 9 m. por 20 m. y subsuelo dos baños y teléfonos que responden a los números 37-9959|9869 y 38-5531. — Superficie total 479,65 m2. — Porcentual 30,87 por ciento. — Adeuda por expensas comunes al mes de julio de 1984 la suma de $a 29.595,54. — Base: $a 91.385,33 al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 15 de octubre de 1984.

Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 2.139 e. 15|10 Nº 18.988 v. 17|10|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S. A. s|ejec. prendaria" (expediente Nº 182.667) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 1º de noviembre de 1984, hora 10,30, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: "Un automotor, marca Peugeot modelo 504 SL, año 1980, motor Nº 355312, chasis Nº 5163075, patente C. 1029198, Capital, uso privado, sedán 4 puertas, motor chasis Peugeot, en el estado en que se encuentra (acta secuestro fs. 121). — Será exhibido los días 29, 30 y 31 de octubre de horas 10 a 12 y de 14 a 16, en el garaje sito en Paseo Colón Nº 1100 esquina Humberto 1, Capital Federal. — Base: $a 2.918. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Venta al mejor postor. — Pagos en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 992 e. 16|10 Nº 19.128 v. 17|10|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGENTINA c|GRANILLON CONSTRUCCIONES s Ejecutivo Prendario" Expediente Nº 38.460|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 30 de octubre de 1984 a las 16 hs en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital Federal el siguiente bien: una revocadora marca Rema Modelo Iprm 40 DA Nº 91.528 con tolva de 280 lts. con agitador con 40 mts. de manguera de conducción de mezcla 30 mts. de manguera de conducción de aire, con proyector. — Accionada por motor Diésel marca Lombardini Nº 1827919 de 12 HP. — De completo con sus accesorios de fábrica. — Sin base, a contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco (Ramal Tigre Ruta Panamericana y Ruta 202) San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 9 a 16 horas a partir de la primera publicación. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.178 e. 16|10 Nº 19.162 v. 17|10|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO

Nº 14

Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Nº 3 de San Isidro, hace saber por 3 días en el juicio "MIUZZI MARIO JOSE c.CASEN CARLOS ISMAEL y otros s|ejecutivo", Expte. 30.456, que el martillero Benjamín Contestabile rematará el día 19 de octubre de 1984 a las 10.30 hs. en el Colegio de Martilleros Rivadavia 578, San Isidro, la Unidad Funcional Nº 4 ubicada en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2278|80 entre Charcas y Paraguay, Cap. Federal, 1er. piso, fondo Ley 13.512 de Prop. Horizontal destinada a oficinas. Desocupado. Sup. cubierta 32,48 ms.cs. Porcentual 3,89 %. Actualmente dividido en dos unidades independientes, cada una con baño y entrada propia. Teléfono por conmutador y dos líneas. Base: $ 114.000 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. Tiene deudas por expensas, rentas y obras sanitarias según consta en el expediente. Títulos en autos. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Puede visitarse días 15 y 16 de octubre de 9 a 12 hs. Hay croquis en el expediente que puede examinarse en el Juzgado y Secretaría actuante.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y por tres días en el Boletín Judicial.

San Isidro, 24 de setiembre de 1984. Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$a 1.581 e. 16|10 Nº 19.089 v. 18|10|84

CORDOBA

Nº 2

Orden Juzgado Federal Nº 2, Cba. autos "I.S.S.P.I.C.A. c|FRIGORIFICOS MEDITERRANEOS SACIFIA - Ejecución Fiscal (Expte. Nº 1-I-82). Martillero Carlos Alfredo Pérez rematará 18 octubre próximo, 10 hs., en Sucre 1454, Ciudad de Córdoba; 1º) Fracción de campo ubicada en Estación Ferreyra, Suburbios Sud, Dpto. Capital 100 x 400 ms. sup. 4 has. Matr. 138.883 Capital (11) Mediavilla Bernaldez, Julio; 2º) Lote terreno en Estación Ferreyra, Depto. Capital, desig. lote "B" 102 ms. 35 cms. por 204 ms. 59 cms. sup. 20.939 ms. 79 dms. cdos. Matr. 139.650 Capital (11) Mediavilla Bernaldez, Julio. Bases: 1º) $a 2.520 y 2º) $a 2.638, respectivamente o sus dos terceras partes de no haber interesados por aquellas. — Gravámenes: no tienen. — Títulos: art. 587 C.P.C.N. En ese acto se abonará el 10 por ciento importe de compra como seña más comisión de Ley al martillero (3 %). — Saldo, al aprobarse el remate. — 1º) Tiene algunas edificaciones. Ocupado por tenedores precarios. 2º) Baldío, libre de ocupantes y cosas.

Oficina, 2 de octubre de 1984. — Dr. Luis R. Rueda (secretario.

$a 2.480 e. 11|10 Nº 18.865 v. 18|10|84